



DIARIO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)
Mérida, Yucatán.

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SALVADOR SOLORZA CASTILLO.

AÑO CVII MERIDA, YUC., MARTES 31 DE AGOSTO DE 2004. NUM. 30,203

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

CONVOCATORIA 2

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 3

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL 10

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL 18

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL 21

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL 25

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL 30

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL 33

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR 37

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR 40

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR 42

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE DEFENSA 46

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR
DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 48

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

CONSEJO ELECTORAL.

ACUERDOS 07/P.E.E./2004 Y 08/P.E.E./2004. 49

CONVOCATORIA
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO DEL DECRETO NO. 545 POR EL QUE SE CREÓ EL COMITÉ ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2004, CONVOCA A TODAS LAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y SOCIALES QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SUS ACTIVIDADES A FAVOR DE LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA PANDEMIA DEL VIH/SIDA PARA QUE SE REGISTREN DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, DEPENDIENTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN, UBICADA EN EL PREDIO NÚMERO 463 DE LA CALLE 72 ENTRE 55 y 53 DE MÉRIDA, YUCATÁN, LLEVANDO PARA TAL EFECTO UNA COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO DE SU ACTA CONSTITUTIVA, PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LOS SIETE VOCALES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA QUE CONFORMARÁN PARTE DE ESTE COMITÉ Y QUE SERÁN DESIGNADOS POR EL SISTEMA DE DESINSACULACIÓN EN LA SESIÓN PLENARIA DE INTEGRACIÓN PARA OCUPAR LAS VOCALÍAS DE LO QUE RESTE DEL PRESENTE AÑO Y EL AÑO 2005, QUE SE REALIZARÁ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS TERCERO Y CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO 545.-----

MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

EL GOBERNADOR DEL ESTADO
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. PATRICIO JOSÉ PATRÓN LAVIADA.

EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE
YUCATÁN Y VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ.

DR. JOSÉ ANTONIO PEREIRA CARCAÑO.

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.
SALA CIVIL.
AUDIENCIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2004.

ALFREDO EDILBERTO BARRERA RUBIO.

MARIA GUADALUPE VIOLETA GUZMAN MEDINA.

MONICA LOLBE BARRERA GUZMAN.

ALFREDO OLIVER BARRERA GUZMAN.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR ALFREDO EDILBERTO BARRERA RUBIO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE VIOLETA GUZMAN MEDINA, MONICA LOLBE BARRERA GUZMAN Y ALFREDO OLIVER BARRERA GUZMAN. TOCA NUMERO 0057/2004. RESOLUCION DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

RICARDO GONZALEZ GONZALEZ

MARIA TRINIDAD CARDEÑA CRUZ

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR RICARDO GONZALEZ GONZALEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL RECURRENTE Y MARIA TRINIDAD CARDEÑA CRUZ A FIN DE QUE SE APROBARAN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA NUMERO 196/2004 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

LIGIA ARACELY BUENFIL QUIÑONEZ ALIAS, LIGIA ARACELI BUENFIL QUIÑONEZ

JUAN RAMON RODRIGUEZ BUENFIL

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA LIGIA ARACELY BUENFIL QUIÑONEZ ALIAS, LIGIA ARACELI BUENFIL QUIÑONEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR EL JUEZ MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL INCIDENTE DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL SEÑOR JUAN RAMON RODRIGUEZ BUENFIL EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA MENCIONADA RECURRENTE, A FIN DE QUE SE DECRETARA UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y EL DE SUS HIJAS MENORES LIGIA ESTEFANIA Y AREMI ALEJANDRA RODRIGUEZ BUENFIL, Y A CARGO DEL CITADO SEÑOR JUAN RAMON RODRIGUEZ BUENFIL. TOCA NUMERO 364/2004 RESOLUCION DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO

FARID ANTONIMO SIMON SIMON

RAYMUNDO PEREZ MAY

FERMIN ANTONIO ESCALANTE G. Y ELSY GAMBOA MALDONADO DE ESCALANTE

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR FARID ANTONIO SIMON SIMON, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL PROPIO QUEJOSO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR EL SEÑOR RAYMUNDO PEREZ MAY EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL MENCIONADO RECURRENTE POR MEDIO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION LICENCIADO GERARDO JAVIER LOEZA LARA

Y/O CONTADOR PUBLICO JOSE MANUEL CEH CASTILLO, EN CONTRA DE FERMIN ANTONIO ESCALANTE G. Y ELSY GAMBOA MALDONADO DE ESCALANTE. EXPEDIENTE NUMERO 366/2004 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO

TERESITA DE JESUS DZUL POOT

MARGARITO DZUL POOT

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA TERESITA DE JESUS DZUL POOT, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR MARGARITO DZUL POOT, EN CONTRA DE LA CITADA RECURRENTE. TOCA NUMERO 371/2004 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

FERNANDO JOSE BADALA BERZUNZA, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

ABDALA ABUD ABDALA JOSE.

LICENCIADA PERLA MARIBEL ARJONA KU, COMO APODERADA.

MARTHA PATRICIA CANUL CASTILLO.(POSTORA).

VICTOR HUGO DENIS RAMAYO.(POSTOR).

DELFIN COCOM CAMPOS (POSTOR).

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR FERNANDO JOSE ABDALA BERZUNZA, POR SI Y COMO REPRESENTANTE DEL SEÑOR ABDALA ABUD ABDALA JOSE, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE VERIFICADO A LAS ONCE HORAS DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, POR MEDIO DE SU APODERADA, LICENCIADA PERLA MARIBEL ARJONA KU, EN CONTRA DEL CITADO RECURRENTE Y DE SU REPRESENTADO. TOCA NUMERO 380/2004. RESOLUCION DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO SEÑOR JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA.

FREDDY RICARDO ORTEGON BAEZA ALIAS FREDDY ORTEGON BAEZA.

LICENCIADOS EDGAR IVAN BATUN ARGAEZ Y/O WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY Y/O LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO Y/O MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO, COMO APODERADOS

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO SEÑOR JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION OFRECIDO POR LA PARTE ACTORTA SEÑOR FREDDY RICARDO ORTEGON BAEZA ALIAS FREDDY ORTEGON BAEZA, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL CITADO OFERENTE, EN CONTRA DE LA CITADA INSTITUCION RECURRENTE. TOCA NUMERO 432/2004. RESOLUCION DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

JOSE GABRIEL PATIÑO GONZALEZ.

RICARDO ESQUIVEL CANTON, CESIONARIO.

LETICIA CANDELAS RIVERA DE PATIÑO.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR JOSE GABRIEL PATIÑO GONZALEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER

DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA RESOLVER EL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO Y CONTINUADO POR RICARDO ESQUIVEL CANTON COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE COMPETIAN A LA INSTITUCION DE CREDITO ANTES CITADA, EN CONTRA DEL CITADO PATIÑO GONZALEZ Y DE LETICIA CANDELAS RIVERA DE PATIÑO. TOCA NUMERO 500/2004. SENTENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

TERESITA DE JESUS VARGAS JIBAJA CON SU CARACTER DE ALBACEA Y HEREDERA DE LA SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR ROBERTO VARGAS PEREZ, POR CONDUCTO DE SUS MANDATARIOS JUDICIALES LICENCIADOS EN DERECHO ALEJANDRO HERNANDEZ XOOL Y CUITLAHUAC HERNANDEZ SALAZAR.

MANUEL FELIPE AVILA MONFORTE, EN LO PERSONAL, TESORERO Y REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA TERESITA DE JESUS VARGAS JIBAJA CON SU CARACTER DE ALBACEA Y HEREDERA DE LA SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR ROBERTO VARGAS PEREZ, POR CONDUCTO DE SUS MANDATARIOS JUDICIALES LICENCIADOS EN DERECHO ALEJANDRO HERNANDEZ XOOL Y CUITLAHUAC HERNANDEZ SALAZAR, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL SEGUNDO CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA OFRECIDO POR LA RECURRENTE POR CONDUCTO DE SUS MANDATARIOS JUDICIALES, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA OFERENTE DE LA PRUEBA CON SU REFERIDO CARACTER, EN CONTRA DE MANUEL FELIPE AVILA MONFORTE, EN LO PERSONAL Y COMO TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "URBANOS SAN ANTONIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DANIEL RENE AGUIAR SAIDEN, ALFREDO CARRILLO SALAS, MIRANDA LEON DE CARRILLO, JUAN JOSE VICTOR RIVERO NOVELO, MARCO ANTONIO EB MEX, JULIA MARGARITA AVILA RUIZ ALIAS JULIA MARGARITA AVILA RUIZ DE AGUIAR Y OLDA BEATRIZ ROSEL GONGORA. TOCA NUMERO 524/2004 RESOLUCION DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

AMELIDA DEL CARMEN BENITEZ CRUZ ALIAS ROSA BENITEZ CRUZ COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

JAZMIN HERNANDEZ ARRIOJA

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR AMELIDA DEL CARMEN BENITEZ CRUZ ALIAS ROSA BENITEZ CRUZ, COPMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA RESOLVER LA EXCEPCION DE FALTA DE PERSONALIDAD DE JAZMIN HERNANDEZ ARRIOJA OPUESTA POR LA RECURENTE Y JORGE ARMANDO LIRA BENITEZ, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA REFERIDA HERNANDEZ ARRIOJA EN CONTRA DE LOS CITADOS BENITEZ CRUZ Y LIRA BENITEZ. TOCA NUMERO 591/2004 RESOLUCION DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

MARCO FREDDY MEDINA ECHEVERRÍA POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSUÉ MOISÉS MEDINA ECHEVERRÍA.

JULIA PÉREZ ALMEIDA

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARCO FREDDY MEDINA ECHEVERRÍA POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSUÉ MOISÉS MEDINA ECHEVERRÍA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL RECURRENTE POR CONDUCTO DE SU CITADO APODERADO, EN CONTRA DE LA SEÑORA JULIA PÉREZ ALMEIDA. TOCA 682/2004 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

COMISIÓN ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS.

ZOILA ARJONA ALCOCER

ANTONIO PAVÍA RUZ

LUIS ALBERTO AGUILAR SOBERANIS

ABOGADO RUBÉN J. BOLIO PASTRANA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS DEL ESTADO.

ABOGADO MANUEL CALERO ROSADO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO DEL ESTADO.

ABOGADO MARIO AUGUSTO ESQUIVEL ANCONA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRECE DEL ESTADO

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO

REGISTRADOS DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA.

LICENCIADOS EDGAR IVAN BATUN ARGAEZ Y/O WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY Y/O LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO Y/O MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO, COMO APODERADOS.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA COMISIÓN ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO OSCAR FRANCISCO CANCHÉ REJÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA OFRECIDO POR EL CITADO LICENCIADO CANCHÉ REJÓN COMO APODERADO DE LA RECURRENTE EN LA RECONVENCIÓN O CONTRADEMANDA DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ZOILA ARJONA ALCOCER DE AGUILAR EN CONTRA DE LA COMISIÓN APELANTE, ANTONIO RUZ, LUIS ALBERTO AGUILAR SOBERANIS, ABOGADO RUBÉN J. BOLIO PASTRANA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS DEL ESTADO, ABOGADO MANUEL CALERO ROSADO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO DEL ESTADO, ABOGADO MARIO AUGUSTO ESQUIVEL ANCONA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRECE DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOS DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. TOCA 833/2004 RESOLUCION DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

AURORA CUXIM POOT.

RICARDO TUZ MUKUL.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA AURORA CUXIM POOT, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR LA JUEZ MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, ACTUALMENTE EN FUNCIONES, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA RECURRENTE, EN CONTRA DEL SEÑOR RICARDO TUZ MUKUL. TOCA NUMERO 950/2004. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

MANUEL ARISTARCO CUTZ PALMA.

ILIANA DEL CARMEN COUOH ARJONA.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR MANUEL ARISTARCO CUTZ PALMA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR ILIANA DEL CARMEN COUOH ARJONA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES MANUEL RAUL, AYLIN ILIANA Y LIZETH JUDITH CUTZ COUOH Y CARGO DEL CITADO APELANTE. TOCA 1131/2004 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

LIDIA BEATRIZ LEON DZIB.**VELOZ SEMINUEVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LIDIA BEATRIZ LEON DZIB, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VELOZ SEMINUEVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, EN CONTRA ACTUALMENTE DE LA REFERIDA APELANTE. TOCA NUMERO 1133/2004. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, TAMBIEN CONOCIDA COMO BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO FERNANDO MEDINA PEREZ.**PROCESADORA MOL-ANE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL JOSE RAFAEL MOLINA ZALDIVAR.****ANE BELAUSTEGUIGOITIA AGUILAR DE MOLINA.**

TOCA A LOS RECURSOS DE APELACION INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, TAMBIEN CONOCIDA COMO BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO FERNANDO MEDINA PEREZ, Y EL SEGUNDO POR PROCESADORA MOL-ANE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL JOSE RAFAEL MOLINA ZALDIVAR, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA INVOCADA INSTITUCION DE CREDITO RECURRENTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL CITADO MEDINA PEREZ, EN CONTRA DE LA REFERIDA PROCESADORA MOL-ANE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE ANE BELAUSTEGUIGOITIA AGUILAR DE MOLINA. TOCA NUMERO 1207/2004. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

MILDRED DEL PILAR GONZALEZ ZAPATA DE ALAM.**BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, COMO CAUSAHABIENTE UNIVERSAL DE CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, QUIEN A SU VEZ ES CAUSAHABIENTE UNIVERSAL DE CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO FRANCISCO JAVIER SANCHEZ SALDAÑA CARDOSO.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR MILDRED DEL PILAR GONZALEZ ZAPATA DE ALAM, EN CONTRA DE UNA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL SINGULAR DEL SEÑOR GIOVANNY RAFAEL CARDENAS RODRIGUEZ, OFRECIDO POR LA INVOCADA RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CITADA OFERENTE DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANAMEX COMO CAUSAHABIENTE UNIVERSAL DE CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO CITIBANK, QUIEN A SU VEZ ES CAUSAHABIENTE UNIVERSAL DE CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO. TOCA NUMERO 1215/2004. RESOLUCION DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

MILDRED DEL PILAR GONZALEZ ZAPATA DE ALAM.**BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, COMO CAUSAHABIENTE UNIVERSAL DE CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA,**

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, QUIEN A SU VEZ ES CAUSAHABIENTE UNIVERSAL DE CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO FRANCISCO JAVIER SANCHEZ SALDAÑA CARDOSO.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR MILDRED DEL PILAR GONZALEZ ZAPATA DE ALAM, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL OFRECIDA POR LA INVOCADA RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CITADA OFERENTE DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANAMEX COMO CAUSAHABIENTE UNIVERSAL DE CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO CITIBANK, QUIEN A SU VEZ ES CAUSAHABIENTE UNIVERSAL DE CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO. TOCA NUMERO 1216/2004. RESOLUCION DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

LORENZO ADALBERTO MANZANILLA LOPEZ DE LLERGO POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL ABOGADO LEONARDO E. BASTO MARTIN.

INDUSTRIALIZADORA DE HENEQUEN SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION, REPRESENTADA PRO MARIA DEL PILAR MANZANILLA LOPEZ DE LLERGO Y ELICINDA EMILIA DE LOURDES MANZANILLA LOPEZ DE LLERGO QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE DE ELICINDA EMILIA MANZANILLA LOPEZ DE LLERGO.

C. D. K. CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y DOS DEL ESTADO LICENCIADO RAMON PENICHE AZNAR.

DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DE LA CITADA OFICINA REGISTRAL.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LORENZO ADALBERTO MANZANILLA LOPEZ DE LLERGO POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL ABOGADO LEONARDO E. BASTO MARTIN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VENTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA RESOLVER EL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD DE LAS CIUDADANAS MARIA DEL PILAR MANZANILLA LOPEZ DE LLERGO Y ELICINDA EMILIA DE LOURDES MANZANILLA LOPEZ DE LLERGO QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE DE ELICINDA EMILIA MANZANILLA LOPEZ DE LLERGO COMO LIQUIDADORAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA LA INDUSTRIALIZADORA DEL HENEQUEN, SOCIEDAD ANONIMA, OPUESTO POR EL CITADO RECURRENTE POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL REFERIDO BASTO MARTIN, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL NOMBRADO INCIDENTISTA POR CONDUCTO DE SU INVOCADO APODERADO, EN CONTRA DE LA INDUSTRIALIZADORA DE HENEQUEN SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION, REPRESENTADA PRO MARIA DEL PILAR MANZANILLA LOPEZ DE LLERGO Y ELICINDA EMILIA DE LOURDES MANZANILLA LOPEZ DE LLERGO QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE DE ELICINDA EMILIA MANZANILLA LOPEZ DE LLERGO, LA SOCIEDAD DENOMINADA C. D. K. CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y DOS DEL ESTADO LICENCIADO RAMON PENICHE AZNAR, DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y DEL REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DE LA CITADA OFICINA REGISTRAL. TOCA 1255/2004 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

ELDA MARGARITA JOSEFINA ANTONIA CAMARA SEIJO, POR CONDUCTO DE SU TUTOR INTERINO AGUSTO EMILIO CAMARA SEIJO, Y SU TUTOR ESPECIAL AGUSTO JOSE CAMARA CAMARA.

ROBERTO ANTONIO JOSE MIGUEL CAMARA SEIJO ALBACEA DE LAS SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE ANA MARIA DE LORETO CAMARA SEIJO ALIAS ANA

MARIA CAMARA SEIJO Y GILDA MARIA SEIJO GOMEZ ALIAS GILDA MARIA SEIJO GOMEZ VIUDA DE CAMARA.**ABOGADO ARMANDO VILLARREAL GUERRA, COMO APODERADO.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR ELDA MARGARITA JOSEFINA ANTONIA CAMARA SEIJO, POR CONDUCTO DE SU TUTOR INTERINO AUGUSTO EMILIO CAMARA SEIJO, Y SU TUTOR ESPECIAL AUGUSTO JOSE CAMARA CAMARA; ROBERTO ANTONIO JOSE MIGUEL CAMARA SEIJO ALBACEA DE LAS SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE ANA MARIA DE LORETO CAMARA SEIJO ALIAS ANA MARIA CAMARA SEIJO Y GILDA MARIA SEIJO GOMEZ ALIAS GILDA MARIA SEIJO GOMEZ VIUDA DE CAMARA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE RENTAS PROMOVIDO POR EL ABOGADO ARMANDO VILLARREAL GUERRA, COMO APODERADO DEL ESTADO DE YUCATAN, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS DEL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO QUINIENOS TREINTA Y DOS DE LA CALLE CINCUENTA Y NUEVE. TOCA NUMERO 1323/2004. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

CE CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ.**MANUEL DE JESUS PONCE GOMEZ.****LANDY CRISTINA CAMARGO BURGOS.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR "CE CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD RECURRENTE POR CONDUCTO DE SU APODERADO EN CONTRA DE MANUEL DE JESUS PONCE GOMEZ Y LANDY CRISTINA CAMARGO BURGOS. TOCA 1330/2004 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

PRODUCTOS QUIMICOS LA ANITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ARIEL FIDENCIO ESTRADA ESTRADA.**ALI CHARRUF NAVARRETE COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE DICHA SOCIEDAD.****ALIMENTOS BALANCEADOS LORGAM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.****WILLIAM DE JESUS PEREZ PAVIA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR PRODUCTOS QUIMICOS LA ANITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ARIEL FIDENCIO ESTRADA ESTRADA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD RECURRENTE, POR CONDUCTO DE ALI CHARRUF NAVARRETE COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE DICHA SOCIEDAD, EN CONTRA DE ALIMENTOS BALANCEADOS LORGAM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DEL SEÑOR WILLIAM DE JESUS PEREZ PAVIA. TOCA NUMERO 1372/2004. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

NIDELVIA DELA CRUZ CANO GARCIA.**DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.****OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TECOH, YUCATAN.****AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.****PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

TOCA A LA REVISION DE OFICIO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR LA SEÑORA NIDELVIA DE LA CRUZ CANO GARCIA, EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TECOH, YUCATAN Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO. TOCA NUMERO 1373/2004. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

RAMON ESTEBAN VALLE RAMIREZ.

FELIX MAURICIO MANRIQUE DAJDAJ, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION LICENCIADO EN DERECHO JOSE LUIS MARIN CARDENAS Y/O PASANTE DE DERECHO NANCY VICTORIA MARTINEZ GONGORA.

TOCA A LA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCION PLANTEADA POR EL SEÑOR RAMON ESTEBAN VALLE RAMIREZ, ANTE LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR FELIX MAURICIO MANRIQUE DAJDAJ, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION LICENCIADO EN DERECHO JOSE LUIS MARIN CARDENAS Y/O PASANTE DE DERECHO NANCY VICTORIA MARTINEZ GONGORA, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 1374/2004. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

LIDIA MARISSA MAGAÑA PUERTO ALIAS MARISSA MAGAÑA PUERTO.

LEMUEL ABRAHAM SOLIS GONZALEZ.

LUIS ISRAEL DZUL PUERTO.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LIDIA MARISSA MAGAÑA PUERTO ALIAS MARISSA MAGAÑA PUERTO, EN CONTRA DE UNA PARTE DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LEMUEL ABRAHAM SOLIS GONZALEZ, EN CONTRA DE LA RECURRENTE Y DE LUIS ISRAEL DZUL PUERTO. TOCA NUMERO 1375/2004. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

MERIDA, YUCATAN, A 30 DE AGOSTO DE 2004.

EL ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO AMELIA ABIGAIL CABRERA GUZMAN.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2004.

RUBÉN CAMPOS OSORIO; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; EDMUNDO GABRIEL SOSA AGUILETA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado de la segunda en contra del tercero. Expediente 0809/2004. CUADERNO DE EXCEPCIONES. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.

LICENCIADO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ROSA HELENA MILLAN SEGUI DE ANCONA.- Juicio ordinario civil promovido por inicialmente por el primero, continuado por el ciudadano Sergio Pulido Martín y actualmente seguido por el señor Rubén Campos Osorio como apoderados de la segunda en contra de la tercera mencionada. Exp. No. 1136/2002. EXPEDIENTE PRINCIPAL Y EXPEDIENTILLO RELATIVO A LA CUESTIÓN DE PERSONALIDAD.

CELIA MARIA DEL SOCORRO VILLALOBOS VAZQUEZ, FERNANDO ALFREDO FERRAEZ GIL.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra del segundo. Expediente 402/2003.

JORGE ENRIQUE JIMENEZ Y LUGO ALIAS JORGE ENRIQUE JIMENEZ LUGO, GENNY GEORGINA AGUAYO SOLIS.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 1093/2003.

MARCO ANTONIO ZAPATA BLANQUET, LUIS ALFONSO RODRIGUEZ SALAZAR, OLGA LETICIA DE LA CANDELARIA NAVARRO PAVON, ESCRIBANO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO ABOGADO ANGEL ALFONSO AVILA NOVELO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO ABOGADO JOSE MARIA VARGAS SANSORES, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de todos los demás nombrados. exp. num. 259/2001.

LICENCIADO ALBERTO COBOS PALMA, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, HOY "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, PABLO JOSE MOLINA ZALDIVAR, MARTHA MARIA DE LOURDES JUANES CAMARA DE MOLINA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por los dos primeros y actualmente continuado por las Licenciadas Perla Maribel Arjona Ku y Aura Loza Alvarez como apoderadas de la tercera en contra de los dos últimos mencionados. Exp. No. 470/96.

PERLA MARIBEL ARJONA KU, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, "CONTROLES Y ACCESORIOS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL ABRAHAM BOLIO SONDA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de la tercera, representada por el cuarto como su apoderado y en contra de éste en lo personal. Siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. EXP. NUM. 641/98.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVENDA PARA LOS TRABAJADORES, VICTOR MANUEL ALDAZ SALAZAR, GUADALUPE RAMIREZ QUIÑONES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del cuarto y la quinta.- exp. num.-1037/2002.

MANUEL JESUS CONCHA MOTA, BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, PEDRO MARTINEZ LEON Y GUADALUPE VALLADARES TORRES.- juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda en contra de los dos últimos.- Expediente 0756/2003.

LICENCIADO EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN ANTES, AHORA "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, PAULA ISaura SOLIS GRAJALES, ANGEL CESAR HERRERA HERRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados. Exp. No. 684/2004. Cuaderno de excepciones.

EDGAR OVIDIO JASSO SAEZ; JOSÉ ORLANDO TEC VÁZQUEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se apruebe y Ejecute en su caso un Convenio Transaccional de Desocupación y Entrega que celebraron respecto del lote cinco , manzana nueve de la zona uno del poblado de San Pedro Noh-Pat del Municipio de Kanasin, Yucatán. Expediente 1036/2004.

ARMANDO SALES MANZANILLA; JOSÉ JESÚS BURILLO DE LA MORA; ALEJANDRO BURILLO GONZÁLEZ; "TELECOM PENINSULAR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero en conjunto con el segundo y tercero, en lo personal y en su carácter de Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la cuarta, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso un Convenio Transaccional de Desocupación y Entrega que celebraron respecto de una fracción consistente en la planta baja del predio marcado con el número QUINIENTOS SESENTA Y UNO K de la calle SESENTA Y NUEVE de esta ciudad. Expediente 1050/2004.

EVARISTO GIL PINZON.- Diligencias de Información Judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Expediente 0054/2004.

FRANCISCO JAVIER ZAPATA SALAZAR.- diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. exp. num.62/04.

LILIA HERMINIA DEL SOCORRO TORRES ENRIQUEZ DE GÓMEZ; "CAMBISTAS PENINSULARES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; KISHINCHAND MIRPURI MOHAN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero en conjunto con la segunda, representada por el tercero en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso un Convenio Transaccional de Desocupación y Entrega que celebraron respecto del departamento identificado convencionalmente como "C" ubicado en la planta baja del predio marcado con el número CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS de la calle SESENTA de esta Ciudad. Expediente 1187/2004.

EDILBERTO GOMEZ AGUIÑAGA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Expediente 0180/2004.

CARLOS VAZQUEZ BALAM, COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA DE BIENES Y/O SERVICIOS "REFUGIO DE LEGITIMOS PESCADORES", S.C.S., LORENZO F. MARTIN NAAL, FELIPE DE LA CRUZ MAGAÑA, LUIS SOSA MANZANO.- Juicio Ordinario Mercantil promovido por el primero en contra de la segunda, el tercero, el cuarto y el quinto nombrado.- exp. num. 907/2002.

LIBORIO RAUL MONSREAL ONGAY, JORGE CARLOS MONSREAL ONGAY, "COMERCIAL FERRETERA ARGOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE RODRIGUEZ PEON, ROBERTO GUTIERREZ CIBRIAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera y continuado por Fernando José Guash Madahuar como apoderado de la tercera citada en contra de los dos últimos. EXP. NUM. 1567/91. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.

ABOGADO HUMBERTO ARCE CASARES, "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, "TODO PVC DECORATIVO" S.A. DE C.V., RAMON BELMONTE PUENTE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, ACTUALMENTE, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, misma que es rematadora en este juicio, en contra de la tercera, representada por el último mencionado como su administrador unico y en contra de éste en lo personal, interviniendo además el Licenciado Mario Silver Sánchez Cetina como apoderado de la tercera y del último mencionado. Interviniendo la señora NELLY MERCEDES ESCALANTE UICAB cesionaria de los derechos adjudicatarios que correspondían a RECUPERFIN COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, representada por CARLOS MURIEL VAZQUEZ Y PETER CHRISTOPHER CARDINAL LOEFFLER quien a su vez es cesionaria de los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la Institución Bancaria citada. Siendo RAMÓN LEONARDO BELMONTE ESQUILIANO, cesionario de los derechos y acciones derivadas únicamente de la adjudicación de remate celebrado con fecha veintidós de abril del año dos mil tres, y que en este juicio correspondían a RECUPERFIN COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA representada en dicha cesión por LILIA BUSTAMANTE JIMÉNEZ - Exp. 170/98.

FRANCISCO JAVIER COCOM VELAZQUEZ, GUSTAVO REYES PONCE, CLARA OFELIA VAZQUEZ KU, ISMAEL OMAR PARRA (A) ISMAEL OMAR PARRA PALMA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos. Siendo el segundo nombrado rematador en este juicio. Exp. 242/98.

ANABEL KATIUSCA CASTILLO MINABURO, MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, MARIA DOLORES LOPEZ DELGADO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra de la tercera.- exp num. 1237/2001.

LICENCIADO MANUEL JESUS CONCHA MOTA, "BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESAROLLO, "NUTRICION AGROINDUSTRIAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración y especial para actos de dominio de la segunda en contra de la tercera, siendo ésta representada por el Licenciado Jorge Arturo Novelo Baeza como su apoderado. Exp. No. 334/2003.

STEPHEN URBINA AZNAR, STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ, CENTRO CAMBIARIO CANTO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARMANDO JOSE PEREZ DOMINGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del cuarto. Exp. num. 478/03.

ANGEL ROMAN PAT BRAGA, BLANCA ESTELA CRUZ TAPIA, MANUELA LETICIA MENDOZA CRUZ, ANGEL OMAR MENDEZ.- juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion de la segunda en contra de los dos ultimos.- exp num.662/03.

FERNANDO VALES TENREIRO, MANUEL CASTELLANOS PUERTO, CONAUTO, S.A. DE C.V., ANA MARIA PEREZ ABREU BUSTOS, LORENIA DEL CARMEN PEREZ ABREU BUSTOS, JOSE RAMON URBIZU MANZANERO.- juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuracion conjunta o separadamente de la tercera en contra de los tres últimos.- exp num.1457/03.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO; VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ; HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA; "ECOMOTOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARTIN FERNANDO SOSA WUY.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último nombrado. Expediente 0260/2004.

STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ, RITHA ADRIANA ARCIQUE ROSADO, HERBY NOE PAREDES AVILA, RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO, JULIETA GRACIELA EK CAN.- juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de la última nombrada. exp.num.321/04.

LICENCIADO ÁNGEL ROMAN PAT BRAGA, GABRIEL FRANCISCO PATRON CAHUN, BLANCA ESTELA CRUZ TAPIA, LEYDI DEL SOCORRO ALCOCER RAVELL, LAURENTINO POOL ORTEGA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos mencionados. Exp. No. 382/2004.

EDGAR MANUEL PIÑA DZUL; MARÍA ASTRID BAQUEDANO VILLAMIL; CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN RAYMUNDO CITUK ARJONA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último nombrado. Expediente 0545/2004. SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.

JORGE ARMANDO BASULTO PECH; DANIEL JESÚS COOL UICAB; LUIS DANIEL SUCULA POOT; JHONNY EDUARDO PÉREZ CARRILLO; JOSÉ MACARI SAADE; CABALAN MACARI CASTILLA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra del último nombrado. Expediente 0652/2004. RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL MARTÍN PÉREZ, HEIDY ROSAURA OSORIO SÁNCHEZ, ELDA PATRICIA RICALDE ZURITA, LAURA ESCALANTE BAEZA (ALIAS) LAURA DE LAS MERCEDES ESCALANTE BAEZA (ALIAS) LAURA DE LAS MERCEDES ESCALANTE Y BAEZA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última nombrada. Exp. No. 663/2004.

EDGAR MANUEL PIÑA DZUL; PEDRO PABLO MORENO POOL; MARÍA ASTRID BAQUEDANO VILLAMIL; CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.; MARIO HUMBERTO SILVEIRA RODRÍGUEZ alias MARIO H. SILVEIRA RODRÍGUEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último nombrado. Expediente 0946/2004

LICENCIADO SALVADOR RODRÍGUEZ ARCEO, RICARDO ARMANDO NEVAREZ CERVERA, HÉCTOR MANUEL MUÑOZ BALAM (ALIAS) HÉCTOR MUÑOZ BALAM (ALIAS) HÉCTOR MANUEL MUÑOZ BALAN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado. Exp. No. 551/2004. AUTOS DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO Y NUEVE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO.

LUIS PASTOR SEGOVIA SÁNCHEZ; MIGUEL JESÚS DZUL PAT; VÍCTOR MARTÍN SUÁREZ MONJE; DELIA ANA MARÍA ARANA RAMÍREZ; DELIA MARÍA RAMÍREZ BORGES.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de las dos últimas nombradas. Expediente 1009/2004.

LINDA MARGARITA BURGOS METRI DE VALENZUELA; ANGEL PAULINO BORGES SOSA, MARVIN ERIKA MANZANILLA CHABLE, "CERVEYUCA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO ELIAS BURGOS METRI.- Juicio de Tercería Excluyente de Dominio promovido por la primera en contra de las partes del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y tercero como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los dos últimos. Expediente 1055/2002.

LICENCIADA MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO, "SCLQ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JAIME RENE SANCHEZ CHIN.- Un cuaderno de prueba de confesión a cargo del último nombrado, cuatro cuadernos de prueba instrumental pública y un cuaderno de presunciones legales y humanas ofrecidos por CARLOS EDUARDO CISNEROS RODRIGUEZ en los autos del Juicio ordinario mercantil promovido por la primera como apoderada de la segunda siendo ésta cesionaria de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra del tercero, interviniendo el oferente como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la sociedad en primer orden mencionada. exp. num. 537/03.

WILBERT ALFONSO HERRERA GAMBOA, GABRIEL ANTONIO HERRERA HERRERA.- Un cuaderno de prueba de confesión a cargo del segundo ofrecido por el primero en los autos del Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo. Expediente 0780/2003.

WILBERT ALFONSO HERRERA GAMBOA, MARIA EUGENIA HERRERA HERRERA.- Un cuaderno de prueba de confesión a cargo de de la segunda, ofrecido por el primero en los autos del Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda mencionada. Expediente 0183/2004

ABOGADO JUAN JOSE GOMEZ BALAM, "SÓLIDA, ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ARMANDO ROSADO PACHECO.- Un cuaderno de prueba de confesión a cargo del tercero ofrecido por el primero en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 293/04.

ERNESTO MACIAS MEANA, MONTEBLANCO ALIMENTOS, S.A. DE C.V., PROCEDADORA Y CONGELADOS DEL MAR S.A. DE C.V.- exhorto girado por el Juez Trigésimo Segundo de lo Civil de México, Distrito Federal, deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del tercero.-Exhorto 0035/2004

MONTEBLANCO ALIMENTOS, S.A. DE C.V.; ANTJE'S DELICATESSEN, S.A. DE C.V.- Exhorto girado por el Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en contra del segundo. Interviniendo FRANS GERRIT POSSET MÉNDEZ con el carácter que ostenta de Delegado Especial de la segunda nombrada. Exhorto 0037/2004.

Mérida, Yucatán, a 30 de agosto de 2004.

Actuario.

Licenciado José Felipe Lavallo Burgos.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

VÍCTOR MANUEL MARTÍN PÉREZ; HEYDI ROSAURA OSORIO SANCHEZ; ELDA PATRICIA RICALDE ZURITA; LAURA ESCALANTE BAEZA alias LAURA DE LAS MERCEDES ESCALANTE BAEZA alias LAURA DE LAS MERCEDES ESCALANTE Y BAEZA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última nombrada. Expediente 0653/2004. AUTO DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2004.

RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, FRANCISCO JAVIER ACEVEDO MACARI, PROMOTORA MISAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN MANUEL ATOCHE SOLIS.- juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último nombrado. Expediente 0945/2004. AUTO DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2004.

MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, RUBEN LOPEZ OSORNO, JAIME URIEL PACHECO TORRES, SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA, HECTOR DAMIAN CANUL ALEMAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del quinto. Expediente 0976/2003. AUTO DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2004.

GEORGINA MARIA DE LA CONCEPCION GUDIÑO Y LOPEZ, JOAQUIN FLORES CORREA, YOLANDA DEL SOCORRO LOPEZ CAMARGO.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes respecto a la aprobación de un convenio transaccional que celebraron para la desocupación y entrega del predio número trescientos treinta y dos de la calle cuarenta y uno del fraccionamiento Francisco de Montejo de Mérida, Yucatán.- Expediente 1047/2004. AUTO DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2004.

GASPAR ALBERTO POOT CRUZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Expediente 0410/2004. AUTO DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2004.

Mérida, Yucatán, a 30 de agosto de 2004.

Actuario.

Licenciado David Rodolfo Talavera Santana.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de cinco de agosto del año curso, dictado por la Juez del conocimiento, Licenciada en Derecho María Fidelia Carballo Santana, en el expediente número 224/04 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALEJANDRO AMIN RIHANI CASTILLA por su propio y personal derecho, y seguido por el señor PABLO TILAN ANGULO como apoderado de dicho actor, en contra de JOSÉ ARMANDO SALES QUINTANA; se fijó el remate en pública subasta y primera almoneda de los siguientes bienes inmuebles: -----

1.- "Solar cercado con partes de madera y alambre con púas, ubicado en la localidad y municipio de PROGRESO, en la manzana sesenta y seis del cuartel primero, marcado con el número DOS LETRA "A" de la calle VEINTITRÉS con la extensión de diecisiete metros cincuenta centímetros de frente por cuarenta metros de fondo y linda: al Norte, la calle veintitrés y zona marítima y el Golfo de México; al Sur y Oriente, propiedad de la señora Loreto Seguí Millán; y al Poniente, predio de la señora María del Carmen Sánchez Pérez". -----

Dicho predio obra inscrito a folio CIENTO TREINTA Y CINCO del tomo CIENTO NOVENTA Y CUATRO "S", VOLUMEN PRIMERO DE URBANAS, DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

BASE DEL REMATE: VALOR PERICIAL \$ 233,331.00 Pesos Moneda Nacional (SON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) .-

2.- "Solar cercado con partes de madera y alambres con púas, ubicado en la localidad y municipio de PROGRESO, en la manzana sesenta y seis del cuartel primero, marcado con el número CIENTO TREINTA Y SIETE de la calle DOS "K" con la extensión de diez metros de frente por treinta metros de fondo y linda: al Norte, con predio de Loreto Seguí Millán; al Sur, fondos de los predios de la señora Loreto Seguí Millán; al Oriente, la calle dos "K"; y al poniente, fondo del predio de María del Carmen Sánchez Pérez ".-----

Dicho predio obra inscrito a folio CIENTO TREINTA Y SEIS del tomo CIENTO NOVENTA Y CUATRO "S", VOLUMEN PRIMERO DE URBANAS, DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

BASE DEL REMATE: VALOR PERICIAL \$ 100,000.00 Pesos Moneda Nacional (SON CIENTO MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) .

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación el día NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a las ONCE y DOCE horas, respectivamente, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá de base para el remate. Los autos parán en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil cuatro.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO
LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA

Publíquese los días 19, 25 y 31 de agosto de 2004.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**Secretaría.****Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha cinco de agosto del año curso, dictado por la Juez del conocimiento, Licenciada en Derecho María Fidelia Carballo Santana, en el expediente número 103/03 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES alias EFRAIN NOVELO DORANTES Y/O MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO como Apoderados de "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSE ALBERTO CASTELLANOS SOSA, MARIA DEL CARMEN PERERA CONCHA y el Causahabiente FRANCISCO AMANSIO PALOMEQUE HERNÁNDEZ, se fijó como fecha el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien: -----

"Solar con casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana quinientos veintitrés de la sección catastral veinticinco, marcado con el número DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO de la calle CINCUENTA Y TRES F. DEL FRACCIONAMIENTO FRANCISCO DE MONTEJO, con la extensión de ocho metros veinte centímetros de frente por veinte metros de fondo. Superficie de ciento sesenta y cuatro metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte, el predio doscientos sesenta y cuatro de la calle cincuenta y tres E; al sur, la calle cincuenta y tres F; al oriente los predios trescientos cuarenta y nueve y trescientos cincuenta y uno de la calle cuarenta y seis y al poniente, el predio doscientos sesenta y siete de la calle cincuenta y tres "G". -----

-----Que dicho predio obra inscrito bajo folios TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO, TOMO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS P, VOLUMEN PRIMERO DE FINCAS URBANAS DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO. -----

BASE DEL REMATE: VALOR CATASTRAL \$ 127, 791.20 Pesos Moneda Nacional (SON CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS, CON VEINTE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL). -----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día uno de octubre del presente año a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá como base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los doce días del mes de agosto del año dos mil cuatro.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 23, 26 y 31 de agosto de 2004.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**Secretaría.****Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veintitrés de junio del año curso, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 1194/2001 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE y seguido por el Licenciado SERGIO PULIDO MARTÍN como apoderados de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de los señores VICENTE ENRIQUE CRUZ

CASTILLO Y GUILLERMINA CÓRDOVA CABRERA; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien: -----

“Solar con casa en construcción, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana quinientos seis de la sección catastral veinticinco, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTISÉIS de la calle CINCUENTA Y TRES B. del Fraccionamiento FRANCISCO DE MONTE JO, con la extensión de ocho metros veinte centímetros de frente por veinte metros veinte metros de fondo. Superficie de ciento sesenta y cuatro metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte, la calle cincuenta y tres B; al sur, el predio trescientos veintisiete de la calle cincuenta y tres C; al Oriente, el predio trescientos veinticuatro de la calle cincuenta y tres B. y al Poniente, el predio trescientos veintiocho de la calle cincuenta y tres B”.-----

Dicho predio obra inscrito a folio CUARENTA Y SIETE del tomo TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO “C”, VOLUMEN CUARTO DE URBANAS, DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

BASE DEL REMATE: VALOR CATASTRAL \$129,681.60 Pesos Moneda Nacional (SON CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) .-----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación el día TRES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a las ONCE horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los seis días del mes de julio del año dos mil cuatro.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 23, 26 y 31 de agosto de 2004.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veintidós de junio del año en curso, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa B. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 732/2001 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON Y/O DALIA ALICIA POOT PETUL como edosatarios en procuración de JOSÉ GERMAN SALAZAR MORENO, en contra de los señores RUBEN ORLANDO CASTAÑEDA REYES Y LUIS MARTÍN SOSA CASTAÑEDA; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda de los siguientes bienes muebles:

I.- “Camioneta de color blanco de dos puertas con placas de circulación Y127521 del Estado de Tabasco.”

BASE DEL REMATE: EL AVALUO PERICIAL \$15,000.00 Pesos Moneda Nacional (SON QUINCE MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) .-----

II.- “Camioneta de color blanco con dos puertas con placas de circulación YN42521 del Estado de Yucatán.”

BASE DEL REMATE: EL AVALUO PERICIAL \$12,000.00 Pesos Moneda Nacional (SON DOCE MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).-

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación el día DOS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a las ONCE Y DOCE horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras

partes de la cantidad antes mencionada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de tres días, como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 27, 30 y 31 de agosto de 2004.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2004.

MIGUEL ANGEL MENDEZ NOVELO; ADDY FLOR CETINA ALMEIDA Y/O ADDY F. CETINA ALMEIDA, DANTE JOSE ANCONA CETINA.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXP. NUM.- 321/03

PEDRO MEDINA AZCORRA; MARICELA PEON DE SEIJO Y JORGE SEIJO GUTIERREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. SIENDO JUAN MARTIN VAZQUEZ CARRILLO APODERADO DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. EXP.NO. 1586/91.

MIGUEL ARGAEZ CASTILLO Y/O MANUEL CHI SABIDO Y/O AZAEL PEET KANTUN; SOEMY GUADALUPE ORDOÑEZ PEREZ DE MARIN Y JOSE SANTIAGO MARIN GLORY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE PEDRO CABRERA CARRILLO ,EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXP.NO. 584/93.

ALEJANDRO ESCOBAR GUEVARA Y MARICARMEN COMPARAN DE ESCOBAR; LEONARDO MIRANDA DEL MORAL.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXP.NO.- 446/2002.

LUIS FELIPE LLOVERA CAB; GENNY MARIBEL CANTO MENDOZA Y LUIS SANTOS MARTÍN TORRES MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ADMIC NACIONAL ASOCIACIÓN CIVIL, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXP.NO.- 275/2004

FELIPE DE JESÚS PÉREZ ZAPATA; IDELFONSO PINTO SONDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP.NO.- 852/2004

MANUEL JESÚS SLEME YABUR ALIAS MANUEL SLEME YABUR; MIGUEL DURÁN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE CERVEYUCA , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP.NO.- 853/2004

JORGE RAYMUNDO CUEVAS DOMINGUEZ, SILVIA ELENA FARFAN CUEVAS Y/O DELTA NOEMI RUZ DOMINGUEZ; FERNANDO YABUR OSORIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE ALFONSO CHAY BAAS EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0966/2004

LUIS PASTOR SEGOVIA SÁNCHEZ Y/ O MIGUEL JESÚS DZUL PAT; LETICIA LIZBETH LÓPEZ LLANES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE VÍCTOR MARTÍN SUÁREZ MONJE, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXP.NO.- 1030/2004

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO Y/O VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ Y/O HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA; RUDY ORLANDO BALDERAS TREJO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE MERIMOTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXP. NUM.- 1230/02

MARÍA GUADALUPE RIVAS SOBERANIS; GRANJA PORCÍCOLA SANTA MARÍA ROSAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- DILIGENCIAS DE MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, COMO APODERADA DE SERVICIOS VETERINARIOS MAYA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXP.NO.- 768/2004

AUGUSTO ESTEBAN ESPADAS IUIT; MARIA ISABEL CAAMAL COB DE PACHECO Y RAMON ARTEMIO PACHECO COLLÍ.- EXPEDIENTILLO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE EDGAR RENAN ESPADAS LUNA, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXP.NO.- 616/2002.

FERNANDO JOSÉ METRI CASTILLO; JACOBO ACHACH QUIJANO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP.NO.- 465/2003.- SENTENCIA

PABLO JESÚS MARTÍNEZ SALAZAR Y/ O JULIO ALFONSO LÓPEZ VARGUEZ; GABRIEL PÉREZ BELTRÁN Y ELSY NOEMY LARA CARO DE PÉREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO APODERADOS DE MARIA DEL ROSARIO BOLDO DE LÓPEZ, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 630/2004.- SENTENCIA

FERNANDO ACOSTA ALDANA, ANA MARÍA PAT CHE ALIAS ANA MARÍA PAT CHI; MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ, COMO INTERVENTOR DE LAS SUCESIONES UNIDAS DE LOS SEÑORES JUAN CONRADO DZUL Y CRISTINA PUC CAUICH ALIAS CRISTINA PUC CAUICH DE CONRADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, POR SU PROPIO Y PERSONAL EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.- EXP.NO.- 318/2003.

FELIX CETINA GAMBOA, RICHARD HUMBERTO POOT MUÑOZ Y ELMER ENRIQUE CABALLERO HERRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON, RESPECTO DE LA DESOCUPACION Y ENTREGA DE UNA FRACCIÓN DENOMINADA CON LA LETRA "A" DEL PREDIO NUEMRO 525 DE LA CALLE 8 DE LA COLONIA CORTÉZ SARMIENTO ESTA CIUDAD.- EXP.NO.- 119/2003.

EIFFI ZULAY PÉREZ VILLANUEVA ALIAS EIFFY ZULAY PÉREZ VILLANUEVA; WILBERTH NAVARRO PERERA ALIAS WILBERTH ANTONIO NAVARRO PERERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- SIENDO GUSTAVO ALFONSO MAGAÑA UCAN Y MARIA DEL PILAR ALVARADO TUN, APODERADOS DEL SEÑOR WILBERTH ANTONIO NAVARRO PERERA.- EXP.NO.- 962/2002.

HUGO BERNARDO DÍAZ SOLANA; ORGANIZACIÓN SORIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CLAUDIO ANTONIO GUERRA MALACARA Y ANA LUISA SILLER SECO.- JUICIO DE INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESIÓN PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE OPERADORA EXE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS.- EXP.NO.- 570/2003

GABRIEL BAÑOS MAY; ADRIAN CASTRO CASTILLO, RAFAEL CORONEL CARRILLO.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE COMERCIALIZADORA MAYORISTA DE ABARROTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.-SIENDO LUIS FELIPE GÓNGORA FLOREZ,APODERADO DE COMERCIALIZADORA MAYORISTA DE ABARROTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXP. NUM.- 1163/02

CARLOS BOLIO ANCONA, JOSÉ LUIS ACHACH CARRILLO Y ELOISA DEL SOCORRO ZAPATA MEMERI.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DE LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON, RESPECTO DE LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL DEPARTAMENTO MARCADO CON LA LETRA F,DE PLAZA DORADA, DE ESTA CIUDAD.- EXP.NO.- 1437/2003

CARLOS ENRIQUE CÁCERES SOSA, ANDRES JACOBO GARCÍA SCHERRER Y BERTHA ELIDE CENTENO UH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON, RESPECTO DE LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL EDIFICIO CINCO, DEPARTAMENTO CUATRO DEL CONJUNTO DE LA FUENTE, SITUADO EN EL TERCER NIVEL DEL PREDIO NÚMERO DOSCIENTOS OCHO DE LA CALLE TREINTA Y UNO DE LA COLONIA MÉXICO ORIENTE DE ESTA CIUDAD.- EXP.NO.- 1023/2004

JOSÉ HUMBERTO MAAS.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXP.NO.- 1053/2004

CARLOS GABINO PAREDES CRUZ; WILLIAM ROBERTO CAN FRANCO Y RITA MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO SOLÍS.- UN CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL OFRECIDO POR EL SEGUNDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE MUTUALIDAD DOCE DE AGOSTO ASOCIACIÓN CIVIL, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 1047/2003.-

EXPEDIENTILLO FORMADO CON UN ESCRITO DE CUENTA, PRESENTADO POR CARMEN LÓPEZ CUBA.- EXPNO.- 7/2004

JOSÉ CARLOS ESPINOSA BLANCO, ALEJANDRO ELÍAS DOGRE MUÑOZ Y CLAUDIA ELENA MILLET GARRIDO, EL SEGUNDO NOMBRADO OSTENTÁNDOSE ADMINISTRADOR ÚNICO DE CIRKUIT SIGNS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON, RESPECTO DE LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL PREDIO NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTITRÉS DE LA CALLE SEIS DE LA COLONIA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ DE ESTA CIUDAD.- EXP.NO.- 891/2004.- AUTO DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2004

JOSÉ LUIS ESQUIVEL CANUL.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXP.NO.- 1021/2004.

ISELA AVILES SIERRA, CRISTIAN ALEXANDER VÁZQUEZ MARTÍNEZ Y MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON, RESPECTO DE LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL PREDIO NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO DE LA CALLE CINCUENTA Y TRES LETRA D DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN FRANCISCO DE MONTEJO DE ESTA CIUDAD.- EXP.NO.- 1081/2004

GUSTAVO SALGALI CABRERA ACOSTA Y ESTHER RUIZ CHOBEL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON, RESPECTO DE LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL PREDIO NÚMERO QUINIENTOS DOS LETRA C. DE LA CALLE CINCUENTA Y UNO DE ESTA CIUDAD.- EXP.NO.- 998/2004

MARTHA CORTÉS GARNICA, WILLIAM MANUEL HERNÁNDEZ CASTELLANOS Y RILMA CANDELARIA HERNÁNDEZ CASTELLANOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON, RESPECTO DE LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL PREDIO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO DE LA CALLE VEINTISIETE LETRA A. DE LA UNIDAD HABITACIONAL CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO DE ESTA CIUDAD.- EXP.NO.- 1024/2004

ARTURO SÁNCHEZ LÓPEZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXP.NO.- 170/2003

MERIDA, YUCATAN, A 30 DE AGOSTO DE 2004.

ACTUARIO.

LIC. LUIS FERNANDO DORANTES CANCHE.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**Secretaría.****Remate.- Segunda Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha doce de agosto del año dos mil cuatro, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 462/99 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por JORGE RIVERO EVIA Y/O RUBEN ANTONIO SÁNCHEZ GIL como endosatarios en procuración de "MUEBLES PENINSULARES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ahora continuado por GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE en su carácter de administrador y representante de la citada persona moral, en contra de HERMILO JIMÉNEZ SABIDO alias ERMILO JIMÉNEZ SABIDO, se fijó como fecha para el remate en pública subasta y segunda Almoneda del bien inmueble siguiente: -----

"Predio urbano ubicado en esta ciudad, municipio de Mérida, en la manzana ciento treinta y ocho de la sección catastral veintinueve, marcado con el número SEISCIENTOS DIEZ de la calle DIECINUEVE de la colonia Nueva Pacaptun, que mide siete metros de frente por treinta y siete metros setenta centímetros de fondo, de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste del predio y dirigiéndose hacia el oriente sobre la calle diecinueve que es su frente, mide siete metros; de este punto hacia el sureste en forma de chaflán, mide tres metros cincuenta centímetros; de aquí al sur, mide treinta y siete metros setenta centímetros; de aquí al noroeste, mide diez metros; de este punto hacia el norte cerrando el perímetro que se describe, mide treinta y seis metros, superficie de trescientos sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte, la calle diecinueve; al sur, con el predio número quinientos diecisiete de la calle cincuenta; al oriente, de la calle cincuenta; y al poniente, el predio número doce de la calle diecinueve." Dicho predio obra inscrito a Folios doscientos setenta y seis del Tomo diecisiete letra "J", de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo pericial de dicho inmueble, con deducción de un veinte por ciento.

Se fijó como fecha y hora para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día diez de septiembre del año en curso a las diez horas en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad ya deducida, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por una sola vez y con cinco días de anticipación cuando menos a la fecha fijada para el remate, como está ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil cuatro.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2004.**

NELFY DEL SOCORRO MENDIBURU DURAN, ELENA BEATRIZ POOT MAY, MARIA DE LA CRUZ PAN MIS, ALIAS, MARIA PAN DE PEREZ, ARMANDO TZUC ESCOBEDO, MARIA MAGDALENA DOMINGUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO APODERADAS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.

MANUEL EDUARDO FUENTES RODRIGUEZ; CINDY EUGENIA FUENTES HEREDIA; INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; DOCTORES JORGE RENATO PARDIO MARIN Y VICTOR SANTOS PALOMO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR EN CONTRA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.

SIENDO PABLO JOSE CASTRO GONZALEZ, JOSE DE LA CRUZ LEZAMA CASTRO, CESAR ANTONIO ALMEIDA Y RAFAEL MONDRAGON RAMIREZ APODERADOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

RUFINA CHAN Y PEREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA. AUTO DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2004. AUTO DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2004.

CARLOS JAVIER JIMENEZ AGUILAR, JOSE GILBERTO LLANES POOL Y ALBERT RICARDO LOPEZ LLANES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. SIENDO ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE APODERADO DEL PRIMERO.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, SERGIO PORFIRIO CEH CANTO, MARIBEL DE LOS ANGELES MAA UC DE CEH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. SIENDO AZALEA NOEMI RODRIGUEZ MARTINEZ CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA.- SIENDO OMAR POLANCO NUÑEZ CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A LA CITADA AZALEA NOEMI RODRIGUEZ MARTINEZ.

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EDGAR ROLANDO LEON LARA, GLORIA DEL SOCORRO ANCONA CAPETILLO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA; BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, FUSIONANTE DE CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK, FUSIONANTE A SU VEZ DE CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, FRANCISCO CALERO REYES, EMA SACRAMENTO AVILA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. CUADERNO DE EXCEPCIONES.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, LINO SILVA HERRERA Y SILVIA ELIA LOZANO DIAZ DE SILVA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; SCLQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL; JORGE ARMANDO SULUB CEBALLOS, SILVIA BEATRIZ ORTIZ CARRILLO DE SULUB.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA, QUIEN ES CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE RESPECTO DEL CONTRATO DE CRÉDITO HIPOTECARIO BASE DE DICHO JUICIO CORRESPONDIAN A LA TERCERA, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- SIENDO AURORA MARGARITA TORRES SANTOS CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS DE CREDITO Y LITIGIOSOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA NOMBRADA. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2004.

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), CARLOS DOMINGO SOLIS ESTRELLA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ, LAURA DEL ROSARIO CONTRERAS PECH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; SERGIO PULIDO MARTIN, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; CESAR JAVIER BASULTO PEREZ; PATRICIA ALCUDIA PEREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, AHORA BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ULISES FERNANDO GONZALEZ ALVARADO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.-

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; ANGEL RICARDO PUC TUN; BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE EDILBERTO BARBOSA PERAZA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.

GUILLERMO ARTURO GUEMEZ CERVERA, HUGO WILBERT EVIA BOLIO Y AIDA MARIA REYES MAGAÑA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ENRIQUE TRAVA QUINTERO, ELDA ROSA DIAZ DE T.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO Y TERCERA COMO APODERADOS DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO FERNANDO RUIZ CARDIN, GEORGINA HERNANDEZ MARTINEZ Y ARNALDO GONZALEZ VILLAFANA, APODERADOS DE LA ULTIMA TAMBIEN CONOCIDA COMO ELDA ROSA DIAZ ZAVALA DE TRAVA.

FERNANDO VALES TENREIRO; MANUEL CASTELLANOS PUERTO; CONAUTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MAYACRETO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; PATRICIA LORIA DIAZ ALIAS PATRICIA DIAZ LORIA DE CUEVAS; CARLOS ENRIQUE CUEVAS SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. SIENDO CARLOS ENRIQUE CUEVAS SOLIS APODERADO DE LA CUARTA NOMBRADA.-

PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR; LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA; BEATRIZ MEDINA DE ARJONA; MARIO ARMANDO VERA Y VERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.

ANGEL PAULINO BORGES SOSA, YUDY ISABEL VENTURA GONZALEZ, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL MONTOR PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.

GABRIELA INES PEREZ POMPEYO, MACROCORPORACION PENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA, GLORIA SERRANO DZUL, ROQUE JACINTO CAUICH VIANA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIOA EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.

SILVIA VERONICA ARCEO FERNANDEZ, "CHIP CELLULAR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ANTONIO MIGUEL QUINTANA NORIEGA, CARLA MARIA DE MARIA Y CAMPOS DE LA GARZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.-

SERGIO PORFIRIO CEH CANTO; DIANE AVILA SABIDO; DESARROLLOS URBANOS SOL, S.A. DE C.V.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.

JORGE ARIEL MANZANO CERVERA, JOSE GREGORIO CHAN CANTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. SIENDO PEDRO PABLO CHAN CANTO REMATADOR CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE COMO REMATADOR DEL PREDIO NUMERO CUATROCIENTOS DIECISIETE DE LA

CALLE VEINTINUEVE LETRA A DE LA COLONIA RESIDENCIAL DEL NORTE DE ESTA CIUDAD CORRESPONDIAN AL PRIMERO NOMBRADO.-SIENDO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-

RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO, DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO, DELLANIRA GUADALUPE ACOSTA PINTO, LOURDES MARIA DEL PERPETUO SOCORRO ARAUJO VARGAS, HERNAN HUMBERTO PENICHE PEREZ, ANA MARIA ARCILA SOSA DE TREJO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, ARTURO LOPEZ LLANES, JESUS ALBERTO MEDINA LEON, LUIS FERNANDO CAMELO PENICHE, JUAN HUMBERTO CAAMAL RODRIGUEZ, BEATRIZ ETHEL MIRANDA MARTINEZ ALIAS BEATRIZ ETHEL MIRANDA MARTINEZ DE CAAMAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

VIOLETA VERA OLVERA, ANDRES ALVARES MORA, LAZARO ALVAREZ LIZAMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.

JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL, ALEJANDRO FRANCISCO SIERRA TORRES, ALEJANDRO CAMARA VIERA, RICHARD GILBERTO CARDENAS PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.

JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS; BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO; MAYA FROG, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIEN CONOCIDA COMO MAYA SHRIMP; JOSE HERNANDO PEREZ ALCOCER; LIZBETH AGUILERA DE PEREZ ALIAS LIZBETH AGUILERA PEREZ; ALEJANDRO FLORES NAVA; LETICIA ARCELIA ULLOA CASTAÑEDA ALIAS LETICIA A. ULLOA CASTAÑEDA; EDUARDO PEREZ ALCOCER; VICTOR MANUEL ALCANTARA CARDENAS ALIAS VICTOR MANUEL ALCANTAR CARDENAS ALIAS VICTOR M. ALCANTAR C.; CARMEN PEREZ ALCOCER DE PALMA ALIAS MARIA DEL CARMEN PEREZ ALCOCER DE PALMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. SIENDO EDUARDO PEREZ ALCOCER APODERADO GENERAL DE LA TERCERA. SIENDO JEANETTE DE LOS ANGELES ROSADO NOVELO APODERADA DE LA SEGUNDA TAMBIEN CONOCIDA COMO BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.-

MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, RUBEN LOPEZ OSORNO, JAIME URIEL PACHECO TORRES, SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA, HERBERT ARIEL TORRES SOLIS ALIAS HERBER ARIEL TORRES SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO.

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA; LIGIA ANGELICA ECHEVERRIA PALMA, NAZARIO ISRAEL RUISECO HURTADO, MARTHA GISELA HURTADO SARABIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

RITA MARIA VARGAS MARTINEZ, MARIA DEL SOCORRO ORDAZ ROSADO alias MARIA DEL SOCORRO ORDAZ ROSADO DE MALDONADO alias MARIA DEL SOCORRO ORDAZ DE MALDONADO Y ALVARO JESUS MALDONADO SOBERANIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ; MIGUEL ARCANGEL HAM KAO; AURA LOZA ALVAREZ; BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, ANTES, DESPUES BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AHORA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE COMO FUSIONANTE DE BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE COMO FUSIONADA; CENTRAL DE EQUIPOS DE YUCATAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; DOMINGO RODRIGUEZ CARDENAS.- EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO, CONTINUADO POR EL PRIMERO EN UNION DEL SEGUNDO Y TERCERA COMO APODERADOS DE LA CUARTA EN

CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. SIENDO BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE FUSIONANTE DE LA CUARTA Y DENOMINADA ACTUALMENTE COMO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.

EXPEDIENTE FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR EL SEÑOR RAMON GUTIERREZ GONZALEZ EN RELACION CON EL EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 145/01-2002/J3C-I, RELATIVO AL CUADERNO DE PRUEBAS FORMADO CON LAS OFRECIDAS POR EL LICENCIADO ALBERTO ARCEO AZAR, DEDUCIDO DEL JUICIO SUMARIO CIVIL DE RESCISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL REFERIDO ARCEO AZAR EN CONTRA DEL CIUDADANO JORGE HEBERT ESPINOSA SORIANO EN SU CARACTER DE GERENTE REGIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

ADELAIDA CECILIA RUELAS GONZALEZ; ENRIQUE RIOS CORTES.- CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR LA PRIMERA EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.

SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ; BANCRECER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES, AHORA POR CAMBIO DE DENOMINACION BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, TORNERIA Y MAQUINADOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE HUMBERTO ALCOCER RUBIO, LESLIE KARINA GIL ESPADAS.- DOS PRUEBAS PERICIALES CONTABLES Y UNA PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E ISNPECCION JUDICIAL CON ASISTENCIA DE PERITOS, OFRECIDAS POR LA ULTIMA EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA REPRESENTADA POR EL CUARTO COMO SU ADMINISTRADOR UNICO Y EN CONTRA DE LA ULTIMA. TRES AUTOS DE FECHAS 25 DE AGOSTO DEL 2004.

SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ; BANCRECER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES, AHORA POR CAMBIO DE DENOMINACION BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; TORNERIA Y MAQUINADOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE HUMBERTO ALCOCER RUBIO, LESLIE KARINA GIL ESPADAS.- UNA PRUEBA PERICIAL CONTABLE Y UNA PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUDICIAL CON ASISTENCIA DE PERITOS OFRECIDAS POR EL CUARTO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA REPRESENTADA POR EL CUARTO COMO SU ADMINISTRADOR UNICO Y EN CONTRA DE LA ULTIMA. DOS AUTOS DE FECHAS 25 DE AGOSTO DEL 2004.

MERIDA, YUCATAN, A 30 DE AGOSTO DE 2004.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE LUIS ORTIZ MAYO.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2004.

MILTON EDUARDO CANTO PASOS, ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, JUAN JOSE CARDEÑA MANZANERO, VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ, "CANTO DISTRIBUIDORA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HECTOR DE J. CAN REYES ALIAS HECTOR DE JESUS CAN REYES Y MARIA ADELINA REYES CHAVEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros como Apoderados legales de la quinta, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 550/2004.

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTON, "DISTRIBUIDORA LIVERPOOL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DIANA CAROLINA RIVAS DIAZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última nombrada. Exp. No. 557/2004.

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTON, "DISTRIBUIDORA LIVEPOOL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JORGE MANUEL CASTRO AVILEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra del último nombrado. Exp. No. 535/2004.

SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA, MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, CARLOS RAUL NOVELO DOMINGUEZ, JORGE HUMBERTO CASTRO SOLIS Y CLIFTON JAVIER CARRILLO GONZALEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 576/2001.

JUAN MANUEL CARRERA RUEDA, "HUL KIN" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO SEGURA RUIZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último nombrado. Expediente 1507/2003.

RUBEN DE JESUS CAPETILLO NARVAEZ, JOSE SALVADOR CHABLE MARTINEZ Y ALFREDO HUMBERTO ESPAÑA BARRERA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado. Exp. No. 1538/2003.

VICTOR IVAN CABRERA LOEZA, LUIS FERNANDO TUZ EK, WILLIAM PABLO MORALES GONGORA, RICARDO GALDINO MORALES GONGORA, REBECA MONTIEL MOH Y NIDIA NOH GARCIA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los tres últimos nombrados. Exp. No. 1216/2003.

JOSE CARLOS MAY TANOIRA, BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, JOSE MOISES CASTILLO CANUL, VICTOR ENRIQUE TRAVA GARCIA, JORGE ENRIQUE VALLE NEGRON Y ELSY YOLANDA CONTRERAS ESPADAS ALIAS ELSY YOLANDA CONTRERAS ESPADAS VIUDA DE ECHEVERRIA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1492/2003.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO Y SANTIAGO HUMBERTO RODRIGUEZ VARGAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado, interviniendo actualmente ERIC XAVIER CASTILLO LOPEZ como apoderado de la institución bancaria nombrada en segundo término. Exp. No. 957/97.

ANGEL RENE CRUZ GARCIA Y FELIPE GARRIDO PEREZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1505/2003.

HECTOR RAUL GONZALEZ GUERRERO, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HENRY RAMOS TREJO ALIAS HENRY SANTIAGO RAMOS RAMOS TREJO, MELBA ROSA REJON NARVAEZ DE RAMOS Y OLIVIER SANTIAGO RAMOS TREJO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados; interviniendo los señores Jorge Armando Basulto Pech y Marcelo García Ramírez, como apoderados legales del tercero e interviniendo actualmente el Abogado Carlos Manuel Pérez Arispe como apoderado legal de la Institución Bancaria mencionada en segundo término. Exp. No. 736/97.

GERMAN A. VILLEGAS CHAN, ARACELLY PALOMO SANCHEZ, MIGUEL RUBIO MARTINEZ ALIAS MIGUEL ENRIQUE RUBIO MARTINEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último nombrado. Expediente 1212/2003

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS, CREDITO REAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, EMPRESA DE FACTORAJE FINANCIERO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la última nombrada. Expediente 1043/2004.

MARTHA PATRICIA SOLIS CANUL, "ADMIC NACIONAL", ASOCIACION CIVIL, HERNAN PUC ESCOBEDO, TIBURCIO CHI XOLL Y SOFIA MOO MEX.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la

primera como endosataria en procuración de la segunda, en contra de los demás nombrados. Exp. No.1311/2003.

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, MOISES HEREDIA SOTO, JESUS RAUL HUERTA RANGEL, RICARDO ARMANDO NEVAREZ CERVERA, JORGE GEILER ANDRADE PEREZ Y OLGA MARIA ESTHER LOEZA DOMINGUEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0892/2004

SERGIO ALBERTO ALBORNOZ CRUZ, TERESA DE JESUS GONZALEZ GOMEZ, JUAN PABLO PECH GONGORA Y FERNANDO RODRIGUEZ ESTRELLA ALIAS FERNANDO JOSE RODRIGUEZ ESTRELLA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra del último nombrado; interviniendo el señor BALTAZAR JORGE RAMIREZ BLANCO como rematador del bien inmueble embargado en autos, y el ciudadano Rubén Cornelio Montes Pérez como cesionario de todos los derechos que en este juicio competían al mencionado rematador. Exp. No. 970/2002.

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTON, "DISTRIBUIDORA LIVERPOOL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DIANA CAROLINA RIVAS DIAZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última nombrada. Exp. No. 558/2004.

JOSE LUIS MARIN CARDENAS, NANCY VICTORIA MARTINEZ GONGORA, RAUL MANUEL ROMERO ROMERO Y CESAR ALFREDO SOSA COUOH.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado. Exp. No. 1105/2003.

FRANCISCO MARTIN ENRIQUE ASUNSOLO E. ALIAS FRANCISCO MARTIN ENRIQUE ASUNSOLO ESCUDERO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Usted por su propio y personal derecho. Expediente 1495/2003.

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTON, "DISTRIBUIDORA LIVERPOOL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DIANA CAROLINA RIVAS DIAZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última nombrada. Exp. No. 545/2004.

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS, "CREDITO REAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, EMPRESA DE FACTORAJE FINANCIERO Y TRINIDAD CRUZ NAREZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último nombrado. Exp. No. 894/2003.

JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS, ADDY BEATRIZ CITUK PECH, MARTHA MARLENE PERERA PUC, HERNAN MIGUEL GUZMAN PACHECO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del último nombrado. Expediente 1570/2003.

MARIA DE LOS ANGELES MAGAÑA GONGORA, LEDY GUADALUPE SALAZAR PEÑA, ERMILO GONGORA PUERTO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda en contra del último nombrado. Exp. 993/2004.

JOSE ALEJANDRO SOLIS CEBALLOS, FERNANDO JOSE ROSSEL FLORES, JOSE GUADALUPE PACHECO WEJEBE ALIAS JOSE PACHECO SEJEBE Y MIRIAM BEATRIZ RIO SOLIS ALIAS MIRIAM RIO DE PACHECO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1423/2003.

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, "BANCO UNION", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ARTURO GONZALEZ PERAZA Y ALIVE DEL PILAR ZAVALA ESTRADA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo la señora Gilda Carolina Méndez Briceño como rematadora del bien inmueble secuestrado en autos y el señor Baltazar Jorge Ramírez Blanco como postor en la audiencia de remate respectiva. Exp. No. 1048/2000.

VICTOR MANUEL QUINTAL ALMEIDA Y TOMAS UC CHI.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 427/2002.

YOLANDA DEL SOCORRO ARJONA Y GONZALEZ ALIAS YOLANDA MARIA ARJONA Y GONZALEZ, DORIS ARJONA KU o DORIS ETHEL ARJONA KU.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada. Expediente 0448/2004.

ALEJANDRO MARIANO DE PEDRO CORDOVA Y "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero por su propio y personal derecho a fin de consignar a favor de la segunda, cierta cantidad de dinero. Exp. No. 646/2002.

GRACIELLA BEATRIZ LOPEZ PALMA.- Diligencias de Información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Expediente 0870/2004.

RICARDO SOBERANIS DUARTE.- Diligencias de Información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Expediente 1521/2003

FERNANDO JOSE ABRAHAM ACHACH, MELBA ROSA ACHACH MENA, LEVY ABRAHAM ACHACH, MARIA LUISA ABRAHAM ACHACH, DAVID JOSE ABRAHAM ACHACH, ALEJANDRO JOSE ABRAHAM ACHACH, MELBA ROSA ABRAHAM ACHACH Y GASPAR CATZIN CHAVEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que obtenerla aprobación y ejecución, en su caso, del convenio transaccional que celebraron el primero como Representante Legal de la segunda, tercero, cuarta, quinto, sexto y séptima, y el octavo por su propio y personal derecho, respecto a la desocupación y entrega del Local comercial número DOS, ubicado en el predio marcado con el número QUINIENTOS VEINTISEIS de la calle SESENTA Y DOS de esta ciudad. Exp. No. 24/2003.

NELLY VIRGINIA AGUILAR MORENO, SERGIO FERMIN CABELLO MORALES Y LIDIA MIREYA ESPINOSA ALCOCER.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número TREINTA Y CUATRO de la calle TREINTA Y SIETE "C" del Fraccionamiento Residencial Las Aguilas, de esta ciudad. Exp. 1077/2004.

SANDRA ROSA MANZANERO CARRILLO, ALVARO CHAN HOIL Ó ALVARO JOSE CHAN HOIL Y EMILIO SALAZAR CENTENO.- Cuaderno de prueba pericial caligráfica y grafoscópica ofrecida por el último nombrado en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra del oferente y de los demás nombrados. Exp. No. 516/2004.

SANDRA ROSA MANZANERO CARRILLO, ALVARO CHAN HOIL Y EMILIO SALAZAR CENTENO.- Dos cuadernos de prueba de confesión a cargo de los dos últimos nombrados, ofrecidas por la primera en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por la oferente por su propio y personal derecho en contra de los confesantes. Exp. No. 516/2004.

MARIA ALEJANDRA BRACAMONTE VILLALOBOS, ARACELLY DEL ROSARIO AVILA CELIS, ABOGADO JUAN ALCOCER SABIDO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y SIETE, DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATAN Y LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, ABOGADA CARELIA LORIA CORTES.- Cuaderno de prueba de confesión a cargo de la segunda, ofrecida por el primero en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por la Oferente por su propio y personal derecho, en contra de la confesante y de los demás nombrados. Exp. No. 900/2002.

OLGA LIDIA SANSORES CANCHE, "COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN".- Cuatro cuadernos de prueba de confesión a cargo del Representante legal de la segunda nombrada, de GINA ILEANA ELJURE FAJARDO, JOSEFINA CERVERA ARCE Y JORGE REYES PEREZ, un cuaderno de prueba testimonial a cargo de ROSA CARMINA PECH SANTIAGO Y MATILDE RAMIREZ LOPEZ, tres cuadernos de prueba documental pública, tres cuadernos de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por la primera en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por la oferente en contra de la segunda nombrada, interviniendo actualmente JOSE CARLOS GUZMAN ALCOCER en su carácter de Director General de la demandada y LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO, MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO Y WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY, éstos últimos como apoderados legales de la parte demandada, interviniendo la propia última además como representante común de la multicitada parte demandada. Expediente 0785/2004.

JOSE DOMINGO HERNANDEZ JIMENEZ, JOSE ULISES SIERRA PACHECO, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA

PROPIEDAD DEL ESTADO Y DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DEL CATASTRO DEL ESTADO.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados. Expediente 0692/2004. Auto de fecha once de agosto del año dos mil cuatro.

Mérida, Yucatán, a 30 de agosto de 2004.

Actuario.

Licenciado Alfredo Antonio Compañ Fernández.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha veintidós de Junio del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE ESTRELLA ARGAEZ como apoderado de "HULERA INDUSTRIAL LEONESA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de "CENTRO PELETERO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y del señor MANUEL J. PINZON DULA alias MANUEL PINZON DULA, alias MANUEL JESÚS PINZON DULA; Se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda de los siguientes bienes muebles: -----

"Un Anaqueel color verde de cinco niveles de aproximadamente dos metros veinte centímetros de alto por tres metros de ancho, al que se le asigna un valor de \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL). - - Dos anaqueles de metal en color verde cada uno, de nueve niveles aproximadamente y de dos metros veinte centímetros por un metro de ancho, asignando a cada uno un valor de \$300.00, haciendo un total ambos de: 600.00 (SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) - - - -
-Dos anaqueles de metal verde, de nueve niveles cada uno, y de aproximadamente dos metros veinte centímetros por un metro sesenta centímetros de ancho, asignando a cada uno un valor de \$350.00, haciendo un total de \$700.00 (SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).- - - -Una caja registradora eléctrica de la marca Printaform en color beige, modelo seis cinco cinco uno, a la que se le asigna por ambos peritos un valor de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).- - - - Una Máquina para acanalar cuero de color verde de metal, con la leyenda "Talleres Gallardo", con un valor de \$1,000.00 (UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL) - - - -Un televisor con pantalla de veintiún pulgadas sin marca visible. Se le asigna un valor de: \$500.00 (QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL). - - - -Una banda sinfín para ejercicio con estructura de metal, de la marca Heavy Gim, a la que se le asigna un valor de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).- - - -Un FRIGOBAR, Café de cinco pies cúbicos de capacidad de la marca Mabe, asignándole ambos peritos un valor de \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) -----

Servirá de base para el remate el avalúo pericial de la suma total de los bienes muebles antes mencionados, la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL). -----

"Un Automóvil de la marca Nissan tipo Tsuru III (GST), modelo 1994, mil novecientos noventa y cuatro, de color obscuro, de cuatro puertas, con placas de circulación YWM-4468 del Estado de Yucatán. Servirá de base para el remate el avalúo pericial la cantidad de: \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL). -----

"TREINTA Y CUATRO ACCIONES DE LA SERIE "A". que corresponden al demandado en la sociedad "CENTRO PELETERO DE LEON", SOCIEDAD ANÓNIMA, dichas acciones se encuentran inscritas a folios trescientos cincuenta y siete del tomo veintiuno letra "A" del Libro Primero de la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad del Estado; asignando los peritos valuadores a cada acción un valor de cien pesos, cada una, haciendo un total de: \$3,400.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL). -----

"CIENTO CINCUENTA ACCIONES de la serie "A" que corresponden al demandado en la sociedad "CENTRO PELETERO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, dichas acciones se encuentran inscritas a folios doscientos dieciséis del tomo treinta y siete letra "F" del Libro Primero de la Sección de Comercio

del Registro Público de la propiedad del Estado; asignando los peritos valuadores a cada acción un valor de cien pesos moneda nacional, haciendo un total de: \$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL). Servirá de base para el remate el avalúo pericial de la suma total de los dos series de acciones por la cantidad de \$4,900.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.)-----

Se fijó para que tengan lugar las licitaciones la audiencia del día SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a las DIEZ HORAS, DIEZ HORAS, TREINTA MINUTOS y ONCE HORAS, respectivamente; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de las cantidades arriba mencionadas. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de tres días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO BUENFIL MORENO.-

Publíquese los días 30, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2004.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2004.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ; "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, antes "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT; JOSE IVAN BE BENCOMO alias JOSE IVAN BE BECOMO y CLAUDIA VERONICA UC RAMIREZ DE BE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. SIENDO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE APODERADO DE "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT LA CUAL ES FUSIONANTE DE LA MENCIONADA INSTITUCION BANCARIA. EXP. NUM. 776/2000.

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, MARTHA LETICIA ESCALANTE FLORES, JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA, JUAN JOSE GASPAR SALINAS, ALIAS, SALINAS JUAN JOSE GASPAR, ESTELA AVALOS NARVAES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION AL COBRO DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 1252/2003

JUAN PABLO QUIJANO PUERTO; FRANCISCO JAVIER CEH ROSADO; FELIPE HERRERA ESPADAS; ALBERTO JAVIER BADILLO NOYA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXP. 790/2003.

MARCELO MOO XEQUEB.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversa autoridad. Expediente 0187/2004

DEXTER FRANCISCO GOMEZ GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 1042/2004

ABRAHAM FRANCISCO PUERTO CAMPOS.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 0993/2004

BALTAZAR JORGE RAMIREZ BLANCO, ANDRES GUERRERO LOPEZ, JOSE ANTONIO FERNANDEZ MEDINILLA, EDUARDO IRETA HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXP. NUM. 419/2003. expedientillo

ANGEL PAULINO BORGES SOSA; ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO; AUTOS PAYO OBISPO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN PABLO MARTIN HERRERA; MARIA

PATRICIA DOMINGUEZ CORDOVA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXP. NUM. 614/2002.

JOSE MIGUEL DIAZ CANDILA; MARIO ANDRES PEREZ PADILLA, CARLOS RENAN RICALDE VALDES, AVRIL MARTIN CANDILA, RAFAEL OSORIO SARABIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO, QUIEN A SU VEZ ES APODERADO DE LA CUARTA, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. Expediente 0835/2004

SILVIA ILIANA SANTOS CAUICH TAMBIEN CONOCIDA COMO SILVIA ILEANA SANTOS CAUICH; HILARIO CHI PACHECO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 0811/2004

MIGUEL ANGEL CABAÑAS ALVAREZ, JOSE ANTONIO CARDENAS MOO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 0497/2004

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO Y/O VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ Y/O HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA, AUTOS PAYO OBISPO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MELODY DEL CARMEN LUJAN BAQUEIRO, ANGEL SALVADOR LUJAN LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 0002/2004

GASPAR PECH KUK; FLOR CARIDAD LOPEZ GARCIA; GUADALUPE DEL SOCORRO GOMEZ CASTILLO, ALIAS GUADALUPE GOMEZ; MIGUEL ANGEL ENRIQUEZ CARDEÑA, ALIAS MIGUEL ENRIQUEZ CARDEÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN PARA SU COBRO INSTANTANEAMENTE UNO DEL OTRO DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0450/2004

RAUL ENRIQUE MEDINA HERNANDEZ, JULIO DANIEL PAT CANUL, FERNANDO JOSE VEGA ESPINOSA, RITA MARIA IVONNE DZIB.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración del tercero, en contra de la última nombrada. Expediente 0972/2003

ALBERTO ZAHOU MADAHUAR, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEXACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. SIENDO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA Y JUAN JOSE JAIME HEREDIA APODERADOS GENERALES DE LA SEGUNDA. EXP. 860/98.

MARIA GUADALUPE GOMEZ QUIJANO; RAMON JOSE AGUILAR CACERES; MARTHA EUGENIA CARRILLO CONCHA DE AGUILAR; LUIS SILVEIRA CUEVAS, NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO DE ESTA CIUDAD; "BANCO NACIONAL DE MEXICO", S.A.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO Y DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO EL ABOGADO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA ULTIMA CITADA, TAMBIEN CONOCIDA COMO "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. SIENDO EL LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA APODERADO LEGAL PARA TODA CLASE DE ASUNTOS JUDICIALES, COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXP. NO. 325/1997

CARLOS AMILCAR ESQUIVEL PATRON; "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA (BANAMEX); RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA TAMBIEN CONOCIDA COMO "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO EL ULTIMO NOMBRADO APODERADO GENERAL DE LA SEGUNDA Y ACTUALMENTE JUAN JOSE JAIME HEREDIA APODERADO DE LA CITADA SEGUNDA. EXP. NUM. 1189/97

GABRIEL DE JESUS GONZÁLEZ GONZÁLEZ; BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ANTES, AHORA DENOMINADO BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN; JORGE HERMILO CARBONELL ORTIZ Y AURELIO DEL CARMEN CARBONELL ORTIZ COMO CAUSAHABIENTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO

COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. CUADERNO DE EXCEPCIONES. Expediente 0996/2004

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL SEGUIDO POR LINDAVISTA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MODA INTEROCEANICA, S.A. DE C.V., EXPEDIENTE NUMERO 48/04. Exhorto 0063/2004

IRVING JOSE ZOZAYA NOVELO; JOSE FRANCISCO LOPEZ SOSA; LEMUEL ABRAHAM SOLIS GONZALEZ; JOSE ABRAHAM GOMEZ AZCORRA; ARMANDO SANDOVAL BIELMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO DE LOS NOMBRADOS. EXP. NUM. 392/2003.

MARIA DEL CARMEN RIVERA FLORES.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTES DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 0798/2004

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANGEL RENE UC NOH, ANTONIO SABAS ORTIZ YAM COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JUAN ALBERTO LÓPEZ CASTELLANOS; SERGIO REYNALDO AGUILAR GONZÁLEZ.- JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL TERCERO Y CUARTO EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 0625/2004

MERIDA, YUCATAN, A 30 DE AGOSTO DE 2004.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO WILBERT HERNAN VIDAL PECH.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veintiuno de junio último, dictado por la ciudadana Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E. D., en el expediente número 1012/2003 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el licenciado MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE como endosatario en procuración del señor JORGE CARLOS RAMOS GARCIA en contra de los señores CARLOS EDUARDO VALDES GLOVER y ERNESTO EFRAIN CANUL LOPEZ, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del PREDIO NUMERO CIENTO VEINTE DE LA CALLE VEINTICUATRO DE LA COLONIA CHUBURNA DE HIDALGO DE ESTA CIUDAD, mismo que se describe a continuación: -----

"Solar sin casa ubicado en Chuburná de Hidalgo, del municipio y partido de Mérida, en la manzana doscientos treinta y cinco, cuartel tercero, sección catorce, número ciento veinte de la calle veinticuatro; con diez metros de frente en sus lados poniente y oriente, por cincuenta y seis metros de fondo, en su lado norte, y mide cincuenta y cuatro metros, cincuenta centímetros en su lado sur y linda: al Norte predio ciento cuatro I, J, K y L, todos de la calle veintidós; al Sur predio ciento veintidós, de la calle veinticuatro; al oriente predio ciento quince de la calle veintidós "A", y al Poniente calle veinticuatro". Dicho predio obra inscrito a folios doscientos cuarenta y cinco del tomo trescientos catorce "C", volumen primero de urbanas del libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial de dicho inmueble, esto es la cantidad de OCHENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL. -----

Se fijó para que tenga verificativo la licitación en el local de este Juzgado, el día veintiuno de septiembre del presente año, a las diez horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, expido el presente pregón. En la

Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los nueve días del mes de julio del año dos mil cuatro.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO NOEMÍ CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 31 de agosto, 6 y 10 de septiembre de 2004.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

OLGA MARIA JESÚS MAY CETZAL

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 950/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por JOSE ROGELIO PEREZ MONSREAL en contra de la COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA" (CORETT); de las señoras LOURDES RIGOBERTA TZIU SOSA Y OLGA MARIA JESÚS MAY CETZAL ; del DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; del REGISTRADOR de LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, y del DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA; se ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente: -----

"Mérida, Yucatán, a doce de julio de dos mil cuatro. - - - VISTOS: por presentado el señor JOSE ROGELIO PEREZ MONSREAL con el memorial de cuenta, atento el informe de la Secretaria que inmediatamente antecede, y como solicito, tiénese por acusada la rebeldía a la Ley en que incurrió la demandada OLGA MARIA JESÚS MAY CETZAL al no contestar dentro del término del emplazamiento la demanda instaurada en su contra; en tal virtud, se dan por perdidos los derechos que en tiempo oportuno pudo haber ejercitado y se tiene por contestada la demanda en sentido negativo; hágase la notificación de este proveído en la misma forma que el emplazamiento y hecho continúese el procedimiento del juicio. Fundamento: artículo 557 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Y por cuanto se advierte que la referida demandada MAY CETZAL es de domicilio ignorado, hágasele la notificación ordenada en este proveído, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta Ciudad. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho ROSALIA FRANCO FLORES, E.D., ante la fe de la secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA. Lo certifico. ----- ROSALIA F. F. ----- FIRMA ILEGIBLE ----- RUBRICAS" -----

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado le hago la notificación del auto que inmediatamente antecede, de fecha doce de julio del año en curso, ordenada en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad de Mérida.

Mérida, Yucatán a doce de agosto de dos mil cuatro.

EL C. ACTUARIO

LICENCIADO EN DERECHO DANIEL RICARDO DURAN PARRA.

Publíquese los días 27, 30 y 31 de agosto de 2004.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2004.

ALVARO ESTRADA OLGUIN, ERIKA MEZA ROJANO, GABRIELA LEON CEBALLOS, GILDA NOEMI LEON CEBALLOS DE EROSA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los dos ultimas.-Exp.-Num.-38/2004

ALVARO ROBERTO BAQUEIRO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS CARDENAS MONTAÑEZ, JOSE ARMANDO VARGAS PECH.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último.-Exp.-Num.-200/2004

PATRICIA CANUL CANCHE, CAROLINA PACHECO AYUSO, MANUEL JESUS INTERIAN GALERA, JORGE ALFREDO RIVERO SALAS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosataros en procuración del tercero en contra del último.Exp.Num.265/2004

MANUEL JESUS CONCHA MOTA, BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, MARIA DE LOURDES VEGA BRICEÑO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última.-Exp.No.-295/2003.-

JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS, SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, MARICELA DE JESUS SALAZAR CASTILLO, CARLOS A. ARCIQUE CASTILLO, alias, CARLOS ARMANDO CASTILLO ARCIQUE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosataros en procuracion de la tercera en contra del ultimo.-exp.num.-337/2002.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, ASOCIACION DE CONDOMINOS DE LOS DESARROLLOS COMERCIALES MEKA, ASOCIACION CIVIL, ALVARO FABRICIO NOVELO PEREZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último.-Exp.-Num.-559/2004.

GERARDO MOLINA LOPEZ, GLENDY GUADALUPE MARRUFO BURGOS, SHERWIN PENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE CLEMENTE TORAYA RIOS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero y la segunda como endosataros en procuración de la tercera en contra de los últimos.-Exp.-Num.-716/2004

JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES, IMPULSO COMERCIAL NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO JAVIER MEDINA RAMIREZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.-Expediente 969/2004

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, JOSE ROSENDO VELAZQUEZ CARRILLO, MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ, CAJA ITZAES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ALVARO GABRIEL RUIZ MENDEZ, CLAUDIA VERONICA MACIAS O'HORAN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosataros en procuración de la cuarta en contra de los dos últimos.-Expediente 985/2004

ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES, JORGE ARTURO NOVELO BAEZA, REMIGIO MEDINA AGUIAR, DIANA LUCELLY CHI JIMENEZ, CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA ESTHER DORANTES CRIOLLO, ANGEL RICARDO MARTIN GONZALEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros como endosataros en procuración de la quinta en contra de los dos últimos.-Expediente 1007/2004

FRANCISCO JAVIER COCOM VELAZQUEZ, GUSTAVO REYES PONCE, EDER GABRIEL ALMEIDA POLANCO, BEATRIZ GUADALUPE POLANCO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion del segundo en contra de los demas mencionados, juicio continuado por el segundo por su propio y personal derecho.Exp. Num.1236/97

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS, EDICIONES, TRATADOS Y EQUIPOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ, CLAUDIA MARGENTINA CUETO ARELLANO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosataros en procuración de la tercera en contra de los dos últimos.-Expediente número 1343/2003.-

GONZALO GONZALEZ GAMBOA, UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES, Y DE SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO Y COOPS., LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO, LUIS ANGEL CONDE MEDINA alias LUIS A. CONDE MEDINA alias LUIS CONDE MEDINA, JOSE ALIN ANTONIO NOVELO BAEZA ALIAS JOSE ALIM ANTONIO NOVELO BAEZA ALIAS JOSE ALIN NOVELO BAEZA alias JOSE ALIM NOVELO BAEZA, JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA ALIAS LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA, MIRIAM MAGADLENA PINO BORGES.- juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como Gerente general de la segunda en contra de los demas nombrados siendo el quinto representante legal de la tercera, y siendo la ultima nombrada cesionaria de los predios marcados con los números Trescientos sesenta y dos

y trescientos sesenta y cuatro de la calle diecinueve del Fraccionamiento Residencial los Pinos de esta ciudad, siendo esta también cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio competían a la segunda nombrada.exp.num. 1410/97.-

JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO G.B.M., ATLANTICO, S.A. DE C.V., ERNESTO CHEJIN MEDINA, MARIA YSABEL MEDINA PEREZ VIUDA DE CHEJIN.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del tercero y de la última nombrada, siendo esta representada por el tercero como su apoderado, siendo este juicio continuado por SERGIO CONZUELO GARABANA como apoderado de la segunda nombrada y siendo este juicio continuado actualmente por MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ HINOJOSA como cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio competían a la segunda nombrada.-Exp.-Num.-195/97

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MANUEL INTERIAN ARIAS, MILDRED MARIA CANTO GONGORA, NORMA ESTELA ANGUIANO PEÑA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero y cuarto como deudores principales y como causahabiente de éstos la última nombrada, siendo JUDITH JOSEFINA ZUMARRAGA MELENDEZ, rematadora en el presente juicio.-Exp.Num.-504/2002

ANA MARIA PACHECO BAEZA VIUDA DE BAQUEDANO, MARCO ANTONIO DE JESUS CERVERA ECHEVERRIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera en contra del segundo, y compareciendo en el presente juicio PAULINO ALFREDO ARCE ESCAMILLA como apoderado de NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE GARANTIA A LA MICROINDUSTRIA DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION DE YUCATAN (FOGACINTRY) quien es acreedora en el presente juicio, siendo rematadora en este asunto la primera nombrada, y siendo éste juicio continuado después por IRENE AURELIA VARGUEZ CEBALLOS como apoderada de la citada ANA MARIA PACHECO BAEZA VIUDA DE BAQUEDANO y actualmente por MARIA DE LOURDES CERVERA Y ECHEVERRIA como cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la citada señora PACHECO BAEZA VIUDA DE BAQUEDANO. Exp. num. 563/97.

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, LUIS FERNANDO RUZ BRICEÑO, JACINTA DAMIAN CABRALES.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados y siendo este juicio continuado por LIBORIO AVILA ARJONA como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio competían a la citada institución de crédito, siendo postores en este juicio GUSTAVO RAFAEL CANTON OSALDE, FELIPE SALVADOR COUOH JIMENEZ, Y LIBORIO AVILA ARJONA representado por el citado CANUL NAHUAT como su apoderado, siendo el multicitado AVILA ARJONA rematador en el presente juicio. Exp.-NUM.-723/97.

FELICIANO LOPEZ CARRILLO, JULIA CARRILLO VIUDA DE LOPEZ, LINDA MARIA CHAVEZ FUENTES.- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp.-Num.-1049/2001

ARIEL JESUS DORANTES RUZ, JULIO PACHECO LOPEZ ALIAS JULIO ABDON LOPEZ PACHECO.- Juicio Ordinario civil promovido por el primero en contra del último.-Exp.-Num.-244/2003. sentencia definitiva de fecha 17 de agosto del año 2004.-

DULCE MARIA DEL SOCORRO CIH PECH, ADELAIDA PECH CHIM, PABLO PATRON CI, ALIAS PABLO PATRON CIH, ARSENIO PATRON CI, ALIAS ARSENIO PATRON CIH, ARACELY CAB CUMI, MARIA ASUNCION KU DE PATRON, JUEZ UNICO DE PAZ DE MAXCANU, YUCATAN, PASCUAL BAILON MOO UC, con su caracter de ESCRIBANO PUBLICO NUMERO UNO DE MAXCANU, YUCATAN, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MAXCANU YUCATAN, WILLIAM VERT ALONSO COCOM CAAMAL, LICENCIADO ROBERTO CENTURION MONTERO.- Juicio Ordinario Civil promovido por las dos primeras en contra de los demás nombrados.-Exp.-Num.-602/2002.

PAULINO BALAM Y TEPAL ALIAS PEDRO PABLO BALAM, JUAN DE MATA CHAN CALAM, JACINTO CHAN PEREZ, JACOBO BEATRIZ CHAN PEREZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos.-exp.Num.-959/2002

EMILIANO ZAPATA CETINA, EDMA AMERICA ORTIZ CARRERA, CARLOS XACUR.- un cuaderno de prueba de confesión, un cuaderno de prueba testimonial ofrecidos por el último en el Juicio Ordinario Civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.-Exp.-Num.-235/2004

Expedientillo de ley formado con motivo del Amparo número 196/2004 promovido por AUTOTRANSPORTES TUXTLA GUTIERREZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su Representante Legal JUAN MANUEL FLORES ALVAREZ en contra actos de la Sala Segunda del Tribunal Superior de Justicia del Estado y de otras autoridades, entre las cuales se encuentra la suscrita.-expedientillo número 482/2000.-

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, CARLOS RENAN GONZALEZ LUGO.- un cuaderno de prueba pericial contable ofrecido por el primero en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el oferente como apoderado de la segunda en contra del último.-Exp.-Num.-504/2004.-

ROSA MARIA CUEVAS MARTIN, CLAUDIA GABRIELA GONGORA CUEVAS, ROSA ISELA SARMIENTO MARTIN, alias ROSA ISELA MARTIN SARMIENTO.- dos cuadernos de pruebas supervinientes ofrecidos por la primera en el Juicio Ordinario Civil promovido por la oferente como apoderada de la segunda en contra de la ultima. exp.num.-608/2002

ALICIA ELODIA PAN, MARIA DEL CARMEN PAN, GONZALO HUCHIM PAN, FAUSTINA CAB KOYOC DE HUCHIM.- Dos pruebas de confesión ofrecidas por la primera y la segunda en el Juicio Ordinario Civil promovido por las oferentes en contra de los dos ultimos.-Exp.NUm.-631/2003

WILBERTH GASPAR GONZALEZ SANTOYO.- diligencias de información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.-Expediente 686/2004

Mérida, Yucatán, a 30 de agosto de 2004.

La C. Actuaría.

Licenciada Gertrudis Guadalupe Perera Ojeda.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JOSE LUIS CETZ HERRERA, CARLOS IVAN RUIZ FLOTA, ROSARIO DE F. CHAN TAMAYO, ALIAS ROSARIO DE FATIMA CHAN TAMAYO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la última.- Exp.-Num.-402/2003 sentencia definitiva de fecha 23 de agosto de 2004 extracto especial

Mérida, Yucatán, a 30 de agosto de 2004.

Actuario.

Licenciado Jorge Luis Avila Jiménez.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JOSE LUIS CETZ HERRERA, ALFONSO CEPEDA HOYOS, ADAN VIADAS MENDOZA, ROSA MARIA RODRIGUEZ DE VIADA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos.-Exp.-Num.-124/2004.sentence definitiva de fecha 27 de agosto del año 2004.- extracto especial.-

Mérida, Yucatán, a 30 de agosto de 2004.

Actuario.

Licenciada Gertrudis Guadalupe Perera Ojeda.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2004.**

ROSA BEATRIZ TUN CHI Y VICTOR MANUEL SULU PADILLA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo nombrado.

FERNANDO FRANCISCO PEREZ GAMBOA Y GUADALUPE DEL SOCORRO CARDOZ GALAZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada.

MILDRED ILEANA ESTHER DE LA ASUNCION RIERA PALMA y EDWIN NORMANDO DE JESUS PASOS RENDON.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera, en contra del segundo citado.

MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ Y LUZ MARIA GARCIA HOY.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada.

JOSE VALERIO KOYOC HOIL Y ROSA ALICIA CHALE CHALE.- Expediente de ejecución de sentencia, dictada en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada.

VILMA DEL CARMEN SOSA MUÑOZ Y JOSE RICARDO SOSA ALCOCER.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado.

JOSE MARIA POOL CAUICH.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por usted, en contra de la señora María Hermelinda Cauich Dzul, alias, María Hermelinda Cauich Pool.

RAUL EDUARDO ESTRELLA ESQUIVEL Y MONICA DEL CARMEN CACERES PEÑA.- Juicio Ordinario Civil de divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada.

YULIANA ELISA CHICMUL TAMAY y JOEL ROBLES ESTRADA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado.

JOSE ASUNCION PACHECO ROSADO y GLORIA MARIA CANCHE GONGORA.- Juicio Ordinario Civil de divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada.

JUAN ALBERTO BERMEJO VARELA CON SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE KATIA EUGENIA BERMEJO VARELA, RECONOCIDO EN AUTOS Y CESAR ALEJANDRO MARQUEZ ABADIANO.- Juicio Ordinario Civil de Pérdida de Patria Potestad promovido por el primero con su mencionado carácter en contra del segundo citado.

JORGE ALBERTO PINZON PERAZA Y ESPERANZA DEL SOCORRO SOLIS HERRERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.-

FRANCISCO JAVIER HOYOS FIGUEROA y DORY LUZ GONGORA SOLIS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.

JOSE MARIA MOGUEL VARGUEZ Y YADIRA ARLENE PEREZ TORRES.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.

EDWIN BALTAZAR CHAB MOGUEL E IRMA LUCELY GONGORA ALDANA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.

LUIS FELIPE DE JESUS RAMIREZ SABIDO Y ELDA MARIA GUADALUPE PISTE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.

RAFAEL ALBERTO ESPINOSA LARA y ALEJANDRA AURELIA CHAVEZ SANCHEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.

WILBERTH JAVIER AVILES LOPEZ y ARELY GABRIELA MEDINA CABRERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.

AICELA NOEMI GAMBOA IBARROLA y GUILLERMO GONZALEZ SERRANO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas la primera citada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor, y a cargo del segundo nombrado.

LIZBETH VERONICA CHAN ESTRELLA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor Perla Paola Marín Chan, y a cargo del señor Manuel Marín García.

CONCEPCION MARGARITA PEREZ CASTILLO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijas menores.

INOCENCIO GONZALEZ GONZALEZ y MARINA ROSAURA NAJERA GONGORA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario.-

EUTIMIO ANDRES MAY JIMENEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su esposa y de su hijo menor.-

JOSE RICARDO GIL COOL y MARIA ISIDORA ADZUL CAB.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se nombre un tutor especial a sus hijos menores.-

PEDRO GUTBERTO CORTEZ BUENFIL y LOURDES DEL SOCORRO MARTIN PACAB.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su Convenio de Alimentos.-

YRMA DEL SOCORRO JIMENEZ ZAVALA; ERNESTO, MARIA DEL CARMEN, ROBERTO, CONCEPCION, WILLIAM SANTIAGO, IRMA DEL SOCORRO, BENITA MARIBEL, NAZARIO EMETERIO, VICENTE ANTONIO, MARIA VICTORIA, MIGUEL ELADIO Y JUAN JOSE NUÑEZ JIMENEZ.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Eladio Núñez Lugo.

HERNILDA ROSADO DE PUC, ALIAS ERNILNDA ROSADO DE PUC, ALIAS HERLINDA ROSADO DE PUC, JOSE GABRIEL, DANIEL, MARCELO, JOSE LUIS, MIGUEL ARCANGEL Y ENRIQUE PUC ROSADO.- Juicio de sucesión intestada de Dionisio Puc Teh alias Dionicio Puc Teh. Segunda sección.-

OLIVA QUIROGA PALACIOS; JUDITH Y OLIVIA RODRIGUEZ QUIROGA.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Melchor Florentino Rodríguez Castillo. Segunda sección.-

FELIPE SANTIAGO MUT MIJANGOS, LUISA MUT MIJANGOS, MACARIO MUT MIJANGOS, PAULINA ARAGON KU, CLEMENTINA ARAGON KU Y NINFA MARIA ARAGON KU.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Paula Mijangos García, alias, Paula García Mijangos, alias, María Paula Mijangos García.

LIBORIO EUTIMIO GONZALEZ Y ARANDA alias LIBORIO GONZALEZ ARANDA.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora IMELDA MARIA GONZALEZ ARANDA alias IMELDA GONZALEZ ARANDA.

MILDRED CATALINA QUINTAL CASTILLO, CARLOS ALEJANDRO, PATRICIA GUADALUPE y LIGIA BEATRIZ CHAN QUINTAL.- Juicio de Sucesión Intestada del señor José Carlos Chan Tus alias José Carlos Chan Tuz.

FELIPE OMAR HERNANDEZ ZAPATA.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora María Avelina Can Aldana.

MARIA DEL SOCORRO GUZMAN RUIZ y JAQUELINE CONCEPCION QUINTAL GUZMAN.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Socorro Jesús Quintal alias Socorro de Jesús Quintal.-

CARLOS AUGUSTO BARRERA MENDEZ.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora Gladys Emilia Rodríguez Rodríguez.-

MARIA DOLORES DEL CARMEN, BEATRIZ DEL SOCORRO, LUIS MANUEL, MONICA ALEJANDRA, MIGUEL ANGEL Y MARIA DE LA CONCEPCION GODINEZ BAUTISTA.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora Leyla Bautista Garduño de Godinez.

AUREA ASTRID ARANDA MATOS y LIZBETH MARIA DEL ROSARIO DONDE ARANDA CON SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR JOSE HUMBERTO LLANES DONDE.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora ELDA MARIA ARANDA AVILA ALIAS MARIA ARANDA VIUDA DE PASOS. Segunda sección.-

ANCELMO KU.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de que acreditar ciertos hechos relativos a su identidad, ante diversas autoridades.-

GUILLERMINA COBA TEC.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de que acreditar ciertos hechos relativos a su identidad, ante diversas autoridades.-

FILOMENA CHALE EUAN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de que acreditar ciertos hechos relativos a su identidad, ante diversas autoridades.-

TEOFILA CERVANTES CANTERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de que acreditar ciertos hechos relativos a su identidad, ante diversas autoridades.-

MARIA TERESA ROSADO y SALES.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de que acreditar ciertos hechos relativos a su identidad, ante diversas autoridades.-

ANA MARIA CONTRERAS PAT, JORGE FERNANDO CETINA CONTRERAS Y VALENTINA POOT TUN.- Juicio de sucesión intestada de Elmer Antonio Cetina Cabrera. Auto de fecha 13 de agosto del año 2004.

MARIA IRENE BAAS CHABLE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la Usted, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor, y a cargo del señor JAVIER CANDELARIO VARGUEZ MARTINEZ. Auto de fecha 15 de julio del año 2004.

MARIA DEL ROSARIO MATOS CALDERON Y NOEL ALEJANDRO RIVAS GUTIERREZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores José Manuel, Octavio Alejandro y María José Rivas Matos, y a cargo del segundo citado. Sentencia de fecha 15 de julio del año 2004.

AUGUSTO EMILIO, MARIA GILDA ROSA, Y MARIA CRISTINA BEATRIZ CAMARA SEIJO; LIGIA MERCEDES SOLIS PRECIAT VIUDA DE CAMARA Y LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE ELDA MARGARITA JOSEFINA CAMARA SEIJO, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado y Testamentaria de las señoras Ana María de Loreto Cámara Seijo, alias Ana María Cámara Seijo y Gilda María Seijo Gómez. Tercera Sección. Resolución.

LIMBERTH JOSE CARRILLO CENTENO Y CARMINA ARCEO LOPEZ.- Ocho cuadernos de pruebas documentales públicas, y un cuaderno de prueba documental privada, ofrecidos por el primero en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el oferente, en contra de la segunda citada. Autos de fecha 19 de agosto del año 2004.

JOSE DOLORES VERA SOSA E IRMA CARRILLO MEZO.- Cuatro cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba de confesión, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba consistente en presunciones legales y humanas ofrecidas por el primero en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el oferente, en contra de la segunda citada.

JOSE DE LA CRUZ MAGAÑA y AMPARO DEL CARMEN VERDE AVILA.- Dos cuadernos de prueba de Reconocimiento e Inspección Judicial, ofrecidos por el primero nombrado, en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el oferente de la prueba, en contra de la segunda citada.

MARICELA GIL CAAMAL Y JAVIER ALBERTO AGUIRRE FLORES.- Un cuaderno de prueba Documental Pública, ofrecido por la primera nombrada, en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el segundo citado, en contra de la oferente de la prueba.

Mérida, Yucatán, a 30 de agosto de 2004.

Actuario.

Licenciado José Ismael Canto Can.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JORGE PEREZ TINAH, CON SU CARACTER DE APODERADO DE LA SEÑORA LEONOR ELENA CASARES PONCE VIUDA DE MACARI; JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, CON SU CARACTER DE APODERADO DEL SEÑOR ENRIQUE ANIS MACARI CASARES, ALIAS, ENRIQUE MACARI CASARES; LEVY ABRAHAM ACHACH, CON SU CARACTER DE APODERADO DE LA SEÑORA MARTHA MACARI CASARES; BEATRIZ MACARI CASARES, ALIAS, MARIA BEATRIZ MACARI CASARES, CON SU CARACTER DE APODERADA DE LOS SEÑORES JUAN GABRIEL, LUIS FERNANDO Y MARIA BEATRIZ PINO MACARI, TODOS RECONOCIDOS EN AUTOS; LEONOR HELENA MACARI CASARES, MARIA EUGENIA MACARI CASARES, SILVIA MACARI CASARES, JEANNETTE MACARI CASARES; ABOGADO EFRAIN ANTONIO ENCALADA BURGOS Y/O XIMENA VALES FLORES, CON SUS CARACTERES DE APODERADOS DE JORGE CARLOS MACARI CASARES; JUAN JOSE MACARI CASARES; LANDY PUGA VALDEZ, Y FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, CON SU CARACTER DE APODERADO PARCIAL DE LA SEÑORA BEATRIZ MACARI CASARES, ALIAS, MARIA BEATRIZ MACARI CASARES, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de Sucesión Testamentaria del señor Juan Macari Canan. Primera, Segunda y Tercera Sección. Autos de fecha 25 de agosto del año 2004.

MARIA SERAPIA CHACON EUAN, ALIAS, SERAPIA CHACON EUAN; MARTINA BALAM UCAN; ANTONIO, JOAQUIN, ERNESTINO, RICARDO Y MERCEDES CANUL CHACON.- Juicio de Sucesiones Unidas de instestado de Nicolás Canul Chi y Ernestino Canul Y Balam, alias, Ernestino Canul Balam. Auto de fecha 24 de agosto del año 2004.

MANUEL JESUS ALCALA HERRERA Y REYNA DEL CARMEN CARDENAS MORENO.- Siete cuadernos de pruebas Documentales Privadas, diez cuadernos de pruebas Documentales Públicas, y un cuaderno de prueba consistente en Presunciones Legales y Humanas, ofrecidos por el primero nombrado, en el procedimiento de Reducción de Pensión Alimenticia, instado por el oferente de las pruebas, en las diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la segunda citada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor Manuel Alejandro Alcalá Cárdenas, y a cargo del oferente de dichas pruebas. Autos de fecha 05 de agosto del año 2004.

Mérida, Yucatán, a 30 de agosto de 2004.

Actuario.

Licenciada en Derecho Angelita Loraine Sosa González.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2004.

GUADALUPE ESTHER COCOM EUAN.- Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por Usted en contra del Director del Registro Civil de Mérida, Yucatán y del Agente del Ministerio Público de la Adscripción. Exp. No. 1438/2003

DAMASO ANCONA COBA, (A) DAMASO ANCONA Y COBA Y MARIA PIEDAD DZUL IUIT.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 0858/2004

ANGEL EDUARDO GONGORA AGUILAR Y SOCORRO DE JESUS MARTIN MADERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Expediente 1171/99

NARSISO RICARDO GONZALEZ CAUICH Y ALEMANIA GONZALEZ VILLANUEVA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1537/2004

JOSE FERNANDO UC RAMOS Y ANGELA CONCEPCION ORTIZ PECH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1540/2004

RAFAEL ALBERTO CUEVA DUARTE, ESTHER BEATRIZ CUEVAS DUARTE Y MARIA DEL CARMEN CARRILLO ALONZO COMO TUTOR Y CURADOR RESPECTIVAMENTE DE LA PRESUNTA

INCAPACITADA MIRZA ELENA CUEVA DUARTE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se declare el estado de interdicción de la última mencionada.- Expediente 1062/2003

BLANCA LUZ BAQUEDANO CABRERA y JULIO CESAR ROMERO RAMIREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 2077/2003

MAGDALENA DEL ROSARIO PERERA ALPUCHE COMO TUTORA ESPECIAL DE LAS MENORES ANA PATRICIA DEL ROSARIO Y VIANEY BEATRIZ FLORES CASTRO Y SALUSTINO FLORES HERRERA.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de las menores arriba citadas y a cargo del último nombrado.- Expediente 2135/2003

SAYDY LETICIA ALICIA FUENTES EROSA (A) SAYDY LETICIA FUENTES EROSA, LUIS ALFONSO ANCONA TEC Y LUIS ALFONSO ANCONA FUENTES.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado.-Exp. No. 1007/2001.

MANUEL NAVARRO MARTINEZ Y CRISTINA GABRIELA CRITOBAL RUIZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se conceda autorización judicial para vender fuera de remate el cincuenta por ciento del predio urbano marcado con el número doscientos treinta de la calle tres letra A del fraccionamiento Campestre, de esta Ciudad, propiedad del menor Manuel Navarro Cristobal.- Expediente 1367/2004

LICENCIADA EN DERECHO MARGELLY DEL CARMEN MENA CAMBRANIS AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, PAULA HARLENE OSORIO BASTO COMO TUTORA ESPECIAL DE LOS MENORES RICARDO SALVADOR Y LILIAN CAROLINA DÍAZ OSORIO.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se le nombre un tutor Especial a los menores arriba citados.-Expediente 1054/2004

JOSÉ ENRIQUE CORTAZAR GUTIÉRREZ.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Usted a fin de que se le conceda autorización Judicial para inscribir en las oficinas del Registro Civil de esta Ciudad, su acta de matrimonio.-Expediente 0889/2004

VICTORIA ROSALES HERRERA, GLORIA MARIA, ROY ANTONIO, SUEMI QUINTILIANA Y CARMEN VICTORIA HERRERA ROSALES.- Juicio de sucesión Intestada del señor Víctor Manuel Herrera González.- Segunda Sección.-Expediente 1418/2003

FELIPE DE JESUS POOT CHAY.- Juicio de sucesión Intestada del señor Julian Poot (a) Julian May Poot.-Segunda Sección.-Expediente 1702/2003

MANUEL JOSE F. ZAPATA CASARES, LUIS ENRIQUE ZAPATA CASARES COMO APODERADO DE NOEMI EUGENIA Y ROSA MARIA ISABEL ZAPATA CASARES; ALLAN MOLINA ALVAREZ, CARLOS ESTEBAN NOH LORÍA, JOSÉ ELIGIO MEDINA RIVERO Y MANUEL CATZÍN ARÉVALO, ESTOS CUATRO ÚLTIMOS NOMBRADOS COMO APODERADOS GENERALES DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE ZAPATA CASARES.- Juicio de sucesión Intestada del señor Manuel José Zapata Espinosa (a) Manuel Zapata Espinosa. Primera y Cuarta Sección. Audiencia de fecha 07 de junio de 2004 y auto de fecha 27 de agosto de 2004. Exp. 1575/2000.

LUIS FELIPE VÁZQUEZ BARCELÓ Y MARIA DEL RUBÍ VÁZQUEZ Y BARCELÓ ALIAS MARIA DEL RUBI VAZQUEZ BARCELO.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Eloisa María Barceló Rodríguez (a) Eloisa María Barceló Rodríguez viuda de Vázquez (a) Eloisa Barceló de Vázquez (a) Eloisa Barceló Rodríguez.- Expediente 1912/2003

EMILIA, ALEJANDRA, AIDA GILBERTA Y EDILBERTO CANCHE AKE, ROBERTA CHALE AKE, EUSTAQUIO, TOMASA CANCHE CHALE, Y GRACIELA AKÉ PECH.- Juicio de sucesiones Unidas de Intestado de los señores Marcos Canche, María Isabel May, Víctor Canche y May y Dionicio Canche y May.-Primera Sección.-Expediente 0643/1996

MANUEL ALEJANDRO AGUILAR REYES.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora María Aida de Jesús Dzul (a) Aida Caballero.- Expediente 0636/2004

SALUSTIO PALMA AGUIRRE Y RAUL PALMA AGUIRRE COMO APODERADO GENERAL DEL SEÑOR DORILIAN PALMA RODRIGUEZ.- Juicio de sucesión intestada de la señora Guadalupe Aguirre de la Cruz (a) Guadalupe Aguirre de la Cruz de Palma. Exp. No. 1765/2003

GONZALO GONZALEZ ADRIANO Y MATILDE DITTRICH ROMERO.- Juicio de sucesión intestada de la señora Ligia María del Perpetuo Socorro González Dittrich. Expediente 0441/1999

MANUEL SIERRA CANTO (A) MANUEL TEODORO SIERRA CANTO.- Juicio de sucesión intestada de la señora Clementina Trejo Palma.- Expediente 1536/2004

FLORENCIA, GABRIEL, VIRGINIA, IDELFONSO, LUIS GONZALO Y FILIBERTA PECH MENDEZ.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Aurelio Pech Poot (a) Aurelio Pech. Segunda sección.- Exp. No. 1026/2002

VICTOR HUGO CEBALLOS NOVELO y MARIA DE LA CARIDAD CEBALLOS LOPEZ.- Juicio de sucesión Testamentaria de la señora María Luisa López Y Lavalle (a) María Luisa López Lavalle. Primera Sección.- Auto de fecha 26 de agosto de 2004. Expediente 0138/2004

MANUEL JESUS QUIJANO ESTRADA Y ANDREA ELOISA ANGULO MAY (A) ANDREA ELOINA ANGULO MAY.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el primero en el juicio ordinario Civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda mencionada. Exp. No.492/2004.

JOSE LUIS ZAPATA CASTILLO Y MARÍA JOSEFA MEDINA IUIT.- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecido por la segunda en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer mencionado en contra de la oferente de la prueba.- Auto de fecha 23 de agosto de 2004.- Expediente 1843/2003.

MARIO ENRIQUE MORENO UICAB Y RUFINA PUC SOBERANIS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar un pensión alimenticia a favor de sus hijas menores representadas por la segunda nombrada.- Auto de fecha 03 de agosto de 2004.- Expediente 1331/2004

LICENCIADA NORA ISABEL CASTILLO BASULTO CON SU CARÁCTER DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, ANGELICA ARCELI EUAN TEC Y VERONICA HOIL CANUL COMO TUTORA Y CURADORA RESPECTIVAMENTE DEL PRESUNTO INCAPACITADO SEÑOR JULIAN ROBERTO NOH KOYOC.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se declare el estado de interdicción del último citado. Auto de fecha 23 de agosto de 2004.-Exp. No. 710/2004

Mérida, Yucatán, a 30 de agosto de 2004.

Actuario.

Lic. en Derecho Rilma D. Braga González.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2004.

ANGEL FERNANDO VAZQUEZ UC Y NORMA ARACELLY POOT BARRERA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No: 1745/2003

ANGELA CISNEROS AC Y RAMIRO PUC BALAM, ALIAS, RAMIRO UC BALAM.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Sentencia. Exp. No: 1556/2003

MARIA GUADALUPE GOMEZ MONTERO Y EMILIO COLLI POOT.- Juicio ordinario civil de divorcio que promueve la primera en contra del segundo nombrado.- Exp. Num: 1380/2001

MARTHA LETICIA MADERA FRANCO Y WILLIAM LEONEL BEYTIA PERAZA.- Juicio ordinario civil de divorcio que promueve la primera en contra del segundo nombrado.Exp. No: 406/2001.

MANUEL JESUS FLORENTINO GONZALEZ MENDEZ, ALIAS, MANUEL JESUS GONZALEZ MENDEZ, DULCE MARIA SANCHEZ FRIAS, ALIAS, DULCE MA. SANCHEZ FRIAS, ALIAS, DULCE SANCHEZ FRIAS, ALIAS, DULCE MARIA SANCHEZ DE GONZALEZ; Y RUBEN ARIEL GARCIA PACHECO.- Juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad promovido por los dos primeros nombrados en contra del último citado. Exp. Num: 375/2003.

SEVERO UICAB UICAB, MARIA DEL SOCORRO EUAN MAY, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE CHOCHOLA, YUCATAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de matrimonio promovido por los dos primeros en contra de los demás nombrados. Exp. No:380/2004.

ROGER GABRIEL HEREDIA CANO Y MARIA ESTHER PAREDES CARRILLO DE HEREDIA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que su matrimonio que actualmente se rige por el de sociedad legal de ahora en adelante se rija por el régimen de separación de bienes.Expediente 1827/2003

VICTOR MANUEL GUZMAN LOPEZ Y ROSA LETICIA LARA LEON.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp.No.428/92.

OBED ALFREDO SANSORES PUERTO Y MARIA EUGENIA AYALA GALERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No: 798/98.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ Y BLANCA AURORA SOBRINO LARA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No:919/2000.

GILBERTO GUSTAVO MEX CANCHE Y TELVI GABRIELA MUKUL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No:420/2004

JOSE ALFREDO DE LA CRUZ TORRES Y RUTH EVANGELINA CANUL NOH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto de fecha 9 de agosto del 2004. Exp.No:606/2004.

JESSICA GUADALUPE ARELLANO POLANCO Y JORGE ARMANDO OCAMPO ANCONA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 17 de agosto del 2004. Exp. No: 827/2004

RICARDO JAVIER GAMBOA GARCIA Y ELIA ATENEA EVIA ANCONA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No: 1355/2004

RUTH DEL SOCORRO FRANCO TZAB Y JULIO CESAR LEON ALPUCHE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor de edad, y a cargo del segundo nombrado. Exp.No: 401/95.

JORGE MARTIN CANUL RAMOS, FLORENCIO AGUSTIN CANUL RAMOS, MARIA GUADALUPE DEL SOCORRO CANUL RAMOS, ENNA MARIA DE LOS ANGELES CANUL RAMOS, MARIA JESUS DE ATOCHA CANUL RAMOS Y MARIA GUADALUPE RAMOS, ALIAS, GUADALUPE RAMOS, ALIAS, MARIA GUADALUPE RAMOS DE CANUL Y LICENCIADO YGNACIO LARA ARJONA, COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada del señor Teodoro Canul, vecino que fue de esta ciudad. Segunda Sección. Exp. No:89/2004

YADIRA DEL CARMEN SANCHEZ ZAPATA, MARIA DEL SOCORRO ZAPATA ORTIZ COMO TUTRIZ ESPECIAL DE LOS MENORES LUIS ALBERTO PIÑA SANCHEZ, JAZMIN YADIRA PIÑA SANCHEZ, ALIAS, YAZMIN YADIRA PIÑA SANCHEZ, MANUEL RICARDO, FLOR ALMENDRA, CRISTIAN DE JESUS, JOSUE GABRIEL Y CARLOS DAVID PIÑA SANCHEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se le nombre un tutor especial a sus hijos menores de edad arriba citados, para que sean representados en la venta del predio urbano marcado con el número 213"A" de la calle 21 de la localidad de Tekit, Yucatán. Auto de fecha 23 de agosto del 2004. Exp. No: 640/2004.

JORGE CARLOS FARFAN ESCALANTE.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a la identidad de su difunta madre que en vida se llamó Georgina Escalante y Guerra, ante diversas autoridades. Exp. No:1540/2004

JOSE LUIS GONGORA JIMENEZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad ante diversas instituciones. Exp. No: 1546/2004

MARTHA LETICIA ARCEO GODOY, ALIAS, MARTHA LETICIA DEL S. ARCEO GODOY Y PASTOR RAMIREZ AYALA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad y a cargo del segundo nombrado. Exp.No: 553/99.

ROSA ISELA GARCIA ZUÑIGA Y TOMAS GUILLERMO NUÑEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado.- Exp.No:405/2000.-

MARIA DOLORES PEREIRA PALOMO Y CARLOS DE JESUS GONZALEZ VILLALOBOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No: 1120/2002.

MARIA MANUELA MAY KEB Y FERNANDO CASANOVA MANZANERO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No:881/2003

NORMA MARYSOL PIÑA TOH Y ANDRES PASCUAL MARTINEZ TUZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor y a cargo del segundo nombrado. Auto de fecha 17 de agosto del 2004. Exp. No:266/2004

GABRIEL ANTONIO SUAREZ PIÑA Y SILVIA NOEMI PUERTO GONGORA.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por el primero, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hija menor y de la segunda nombrada. Exp.No:825/2002.

JUSTO ALEJANDRO CUMI MILLAN Y MARGARITA IUIT REDONDO, ALIAS, NOEMI MARGARITA IUIT ARREDONDO, ALIAS, MARGARITA IUIT ARREDONDO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas las bases que acordaron para ejercer la patria potestad y custodia de su hijo menor Justo Alejandro Cumí Iuit. Exp. No: 1243/2004

SILVIA MARGARITA CARDENAS PERAZA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se le conceda autorización judicial para salir del país junto con su hija menor de edad Victoria Guadalupe Pantoja Cárdenas. Exp No: 1281/2004

LUIS ANTONIO GOMEZ CHAN, RUBEN GALLEGOS ESQUIVEL, MARIA EMERITA DZIB UCAN; Y MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ COMO PERITO AVALUADOR.- Juicio de sucesión intestada de la señora Laura Elena Gallegos Dzib, vecina que fue de esta ciudad. Segunda sección. Exp.Num. 1936/2003.

SARA ELOISA MANZANO ESCALANTE, ALIAS, ELOISA MANZANO ESCALANTE DE GUILLERMO; RAUL ENRIQUE GUILLERMO SOSA, COMO TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES JORGE CARLOS Y ELENA SARAI GUILLERMO MANZANO; Y MARIO ALBERTO GAMBOA CANTO COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada del señor Jorge Fernando Guillermo Sosa. Primera sección. Exp. No:1933/2003.

MARIA MATILDE MOLINA Y TREJO, ALIAS, MATILDE MOLINA.- Juicio de sucesión intestada del señor Patricio Molina Trejo, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatan. Segunda sección. Exp. No:974/2003.

MARIA PASCUALA KU Y KU Y ADOLFO GONZALEZ MARTINEZ COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada de Eutimio Jesús Ku y Ku, vecino que fue de Mérida, Yucatán. Segunda Sección.- Exp. No:588/2003.

MA. DE JESÚS MUÑOZ HERNANDEZ ALIAS MARÍA DE JESÚS MUÑOZ HERNÁNDEZ Y LUCILA ISELA SOSA CASTRO COMO TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES GERARDO NAZUL, KAREN FERNANDA, PERLA STEPHANIE CENTENO MUÑOZ, Y JOSE ALFREDO NOVELO NOVELO, COMO PERITO.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Luis Gerardo Centeno Martín. Segunda sección. Exp. No: 1551/02.

LICENCIADA EN DERECHO AIDA MARIA REYES MAGAÑA COMO APODERADA DE LA SEÑORA NERY CONSUELO TERESITA EROSA LIZARRAGA, ALIAS, CONSUELO TERESITA EROSA LIZARRAGA; ROSA MARGARITA EROSA LIZARRAGA; MARIA ELENA EROSA LIZARRAGA COMO INTERVENTORA JUDICIAL Y PATRICIA EUGENIA EROSA LIZARRAGA DE ACHACH.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora Margarita Amira Lizarraga Rosado viuda de Erosa. Primera y segunda sección. Exp. No: 760/96.-

MARIA JESUS SANSORES HAU, TEODOMIRO CHABLE PUC, MARIA MARTINA CHABLE SANSORES, MARIA LUISA CHABLE SANSORES Y ELMER ANTONIO CHABLE SANSORES.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Luis Chablé vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán.- Sentencia Exp.No:1270/2003

MIRIAM ESTHER SEVILLA VARGAS.- Juicio de sucesión intestada del señor Manuel Jesús Madera Castro, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Exp. Num: 920/2004

MANUEL JESUS Y AUREO EFREN VALENCIA PACHECO.- Juicio de sucesión intestada de la señora Gilda Pacheco Cisneros, alias, Gilda Pacheco Cisneros de Valencia, alias, Gilda Pacheco Cisneros viuda de Valencia. Exp. No: 1052/2004

LAYDA MARIA DEL SOCORRO CANTO CANTO, ALIAS, LAYDA MARIA DEL SOCORRO CANTO Y CANTO, ALIAS, LAYDA MARIA DEL SOCORRO CANTO Y CANTO DE CARDENAS, ALIAS, LAYDA MARIA DEL S. CANTO DE CARDENAS.- Juicio de Sucesión Testamentaria del señor José Ricardo Cárdenas Solís, vecino que fue de esta ciudad. Exp. No:19/2004

MARIA DEL SOCORRO VAZQUEZ MAY DE SEVILLA Y SELMA GUADALUPE VAZQUEZ VALENZUELA.- Juicio de sucesión intestada del señor Víctor Manuel Vázquez May, vecino que fue de esta ciudad de Mérida,. Yucatán. Exp. No: 1534/2004

ELSY MARIA DEL CARMEN ESTRELLA RAMIREZ Y JOSE FELIPE ESTRELLA RAMIREZ, SALVADOR ANTONIO Y AMERICA DEL SOCORRO ESTRELLA CONTRERAS.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Salvador Estrella Aguirre y María Hermelinda Ramírez Sosa. Segunda sección. Exp. No: 942/2002.

ARACELI REYES AGUIRRE CON SU CARACTER DE MANDATARIA JUDICIAL DE LA SEÑORA GUADALUPE SOBEYDA QUEN REYES; Y FREDDY ENRIQUE OJEDA ESTRADA.- Un cuaderno de prueba de confesión de la señora Guadalupe Sobeyda Quen Reyes, cuatro cuadernos de pruebas documentales públicas, tres cuadernos de pruebas documentales privadas, un cuaderno de prueba testimonial, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas; todos ofrecidos por el último nombrado en los autos de las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la absolvente de la prueba de confesión, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores Freddy Magquiver y Jenny Auren Ojeda Quen y a cargo del oferente de dichas pruebas. Exp. No:1498/2002.

MARIA GUADALUPE GONZALEZ RAMAYO APODERADA GENERAL DE LAURA ISABEL GONZALEZ RAMAYO DE DIAZ; LUISA GONZALEZ RAMAYO APODERADA GENERAL DE ROGER GONZALEZ CORONADO, KARINA GONZALEZ CORONADO, JAIME GONZALEZ RAMAYO, JAIME NOE GONZALO ESPOSITOS, AURORA REYES GONZALEZ, ANA LUISA VERA GONZALEZ Y ANGEL MARTIN DE GUADALUPE VERA GONZALEZ, NIDIA ESTHER GONZALEZ RAMAYO APODERADA GENERAL DE PERFECTO RENE GONZALEZ RAMAYO, NICTE LOI GONZALEZ ALEMAN, ALIAS, NICTE LOY GONZALEZ ALEMAN; SUCESION DEL ABOGADO MARIO BERZUNZA VARGAS, JOSE ENRIQUE CASTILLO MEZQUITA, LICENCIADO EN DERECHO JUAN ROSADO TREJO, LICENCIADO ALFREDO ALPUCHE AVILES, MARCELINO GONZALEZ RAMAYO, ESTHER DEL ROSARIO GONZALEZ PEREZ, CECILIA CORONADO LORIA DE GONZALEZ, ALIAS, CELIA CORONADO LORIA DE GONZALEZ Y DIRECTORA DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.- Un cuaderno de prueba documental privada admitida con el carácter de superveniente ofrecida por ofrecido por el señor Marcelino Gonzalez Ramayo, en los autos del juicio ordinario civil de nulidad de testamento público abierto promovido por la primera nombrada, tercera y la décima primera nombradas con su carácter reconocido en autos, en contra de los ocho últimos nombrados. Auto de fecha 25 de agosto del 2004. Exp. No: 2161/2003.

BEATRIZ GALARZA SOLIS Y EDUARDO LIMON PONCE, ESTE ULTIMO REPRESENTADO POR SUS APODERADOS CIUDADANOS ARMANDO VALDEZ MORALES, PEDRO FRANCISCO RIVAS ACEVEDO Y MOISES BATES AGUILAR.- Dos cuadernos de pruebas ofrecidas por la primera nombrada como documentales públicas y siendo éstas admitidas con el carácter de documentales privadas, en los autos de las diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la oferente de dichas pruebas, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores de edad y a cargo del segundo nombrado. Exp. No:1115/93.

MANUEL JESUS FLORENTINO GONZALEZ MENDEZ, ALIAS, MANUEL JESUS GONZALEZ MENDEZ, DULCE MARIA SANCHEZ FRIAS, ALIAS, DULCE MA. SANCHEZ FRIAS, ALIAS, DULCE SANCHEZ FRIAS, ALIAS, DULCE MARIA SANCHEZ DE GONZALEZ; Y RUBEN ARIEL GARCIA PACHECO.- Dos cuadernos de pruebas periciales ofrecidas por los dos primeros nombrados, en los

autos del juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad promovido por los oferentes de las pruebas en contra del último citado. Exp. Num: 375/2003.

Mérida, Yucatán, a 30 de agosto de 2004.

Actuario.

Licenciada en Derecho Juana De Dios Pech Chan.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

MARIO FERNANDO RAVELL RODRÍGUEZ COMO INTERVENTOR, LUIS ANGEL RAVELL RODRÍGUEZ.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Luis Felipe Ravell y Ravell, alias, Luis Felipe Ravell e Irma Noemí Rodríguez y Fajardo, alias, Irma Noemí Rodríguez Fajardo, vecinos que fueron de esta ciudad.- Exp. No.1469/2003 Segunda Sección.- Auto de fecha veinte de agosto del 2004.-

LICENCIADA EN DERECHO PATRICIA GAMBOA WONG, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO, ARGIMIRA DE LAS MERCEDES FUENTES VILLAMIL Y CARLOS MANUEL BERMEJO ROSADO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se apruebe la adopción plena de un menor de edad, misma que pretenden realizar los dos últimos nombrados. Exp.no.1007/2004.- AUTO DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2004.-

MARIBEL DEL CARMEN SALAS MEDINA Y WILLIAM RENE BOJORQUEZ ZAVALA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores Maribel del Carmen y William David Bojórquez Salas, y a cargo del segundo nombrado.- Exp.No. 104/2002.- Auto de fecha 1 de julio del 2004.-

GUSTAVO JAVIER PECH TEC, MARIA TERESA POOL CARRILLO Y GLENDY MARIELA PECH POOL.- Juicio ordinario civil de cancelación y Reducción de pensión alimenticia promovidas por el primero en contra de las dos últimas nombradas . Exp.No. 104/2004.- AUTO DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2004.-

NIDELVIA LIBRADA DEL ROCIO ESQUIVEL DIAZ , SAN FRANCISCO DE ASIS RUBIO UC, ALIAS, FRANCISCO DE ASIS RUBIO UC, ALIAS, CARLOS FRANCISCO RUBIO UC, ALIAS, CARLOS RUBIO UC, ALIAS, FRANCISCO RUBIO UC.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por la primera en los autos del juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente en contra del segundo nombrado.- Exp.No. 299/2004.- Auto de fecha 30 de agosto del 2004.-

Mérida, Yucatán, a treinta de AGOSTO del dos mil cuatro.

LA C. ACTUARIA

PASANTE DE DERECHO LILIA NOEMÍ ARGAEZ CHAY

JUZGADO TERCERO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. SILVIA MARÍA DE LOS ÁNGELES POOT PECH.

DOMICILIO IGNORADO.

En autos de la causa penal número 115/2004 que en este juzgado se instruye en contra de DAVID ADRIÁN CHÍ CAT, como probable responsable del delito de ALLANAMIENTO DE MORADA denunciado por Samuel Chim Ek e imputado por la Representación Social, el juez del conocimiento ha dictado un acuerdo cuyo contenido es el siguiente: -----

"Mérida, Yucatán, a 19 diecinueve de agosto de 2004 dos mil cuatro. -----

VISTOS: Agréguese a los autos de la presente causa para lo que legalmente corresponda el oficio número PJE-1510/2004, de fecha 21 veintiuno de julio del año en curso, recibido el día 23 veintitrés de julio de los corrientes, a las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos, suscrito por el licenciado Rivero Escalante, Director de la Policía Judicial del Estado, en el que aparece que no fue posible la localización de la ciudadana Silvia María de los Ángeles Poot Pech, denunciante en la presente causa, toda vez que al apersonarse al domicilio proporcionado, se entrevistó con una persona del sexo

masculino manifestando que tiene dos años pagando la renta por el predio y que no conoce a la ciudadana Poot Pech, y al preguntar a los vecinos, manifestaron que no conocen a la misma, y en los diferentes módulos a los que tienen acceso tampoco se obtuvo dato alguno al respecto. En virtud de que se ignora el domicilio de la referida agraviada, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, hágasele saber a SILVIA MARIA DE LOS ÁNGELES POOT PECH, por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, que el día 09 NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS; DEBERÁ COMPARECER al local que ocupa este juzgado para el desahogo de una diligencia de CAREOS con el acusado DAVID ADRIAN CHI CAT. Se previene al referido Chí Cat de presentarse ante este juzgado con una identificación con fotografía vigente, con una copia fotostática de la misma, apercibiéndolo que en caso de no comparecer en fecha y hora ya señaladas, se le revocará su libertad provisional bajo caución, la cual actualmente disfruta, de acuerdo a lo estipulado en la fracción I primera del numeral 319 trescientos diecinueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor. Asimismo, en atención a la constancia levantada por el Secretario de Acuerdos, en fecha 09 nueve de Julio del presente año, de la que se advierte que la diligencia programada para ese día consistente en la declaración testimonial del ciudadano MIGUEL ANGEL HERRERA GARCIA, no se llevó al cabo por las razones ahí expuestas, resulta procedente diferir dicha diligencia, fijándose el día 09 NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a las 10:00 DIEZ HORAS, en el local que ocupa este juzgado para el desahogo de la misma. Prevéngase a Herrera García de presentarse con una identificación con fotografía vigente, acompañada con una copia fotostática de la misma, y en virtud que al multicitado Herrera García, se le apercibió con la aplicación del medio de apremio que indica la fracción II segunda del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, consistente en solicitar el auxilio de la fuerza pública para hacerlo comparecer ante esta autoridad, se procede a hacer efectivo este apremio y para ello gírese atento oficio al director de la policía Judicial del Estado, a fin de que se sirva ordenar lo conducente para que agentes de esa corporación a su cargo, lo presente en la fecha y hora indicada en líneas anteriores, para el desahogo de la aludida diligencia. En caso de no poder efectuarse lo antes solicitado, se aplicará el medio de apremio que señala la fracción III tercera del artículo 84 ochenta y cuatro del aludido ordenamiento legal, consistente en el arresto hasta por 36 treinta y seis horas. Y en atención a las constancias de notificación, ambas de fecha 22 veintidós de marzo del presente año, en las que aparece que el acusado DAVID ADRIÁN CHI CAT y su defensor particular quien lo es el licenciado Gaspar de los Reyes Canto Duarte, interpusieron recurso de apelación en contra de la resolución de fecha 15 quince de marzo del año en curso, en la cual se decretó AUTO DE SEGURA Y FORMAL PRISION, en el Centro de Readaptación Social del Estado, en contra del referido Chí Cat, por el delito de ALLANAMIENTO DE MORADA, denunciado por Silvia María de los Ángeles Poot Pech, e imputado por la Representación Social, que por haberse interpuesto dicho recurso en tiempo y forma, se admite, con fundamento en los numerales 380 trescientos ochenta, 383 trescientos ochenta y tres, fracción I primera, 384 trescientos ochenta y cuatro, 386 trescientos ochenta y seis, fracción I primera, y demás relativos del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor. Por otra parte, aún cuando el defensor particular apeló, apercíbasele al sentenciado, para que en el plazo de 3 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de este acuerdo, nombre defensor a fin de que lo patrocine ante el Tribunal de Alzada, ya que de no hacerlo se le nombrará al de oficio de esa adscripción. Fundamento: artículo 388 trescientos ochenta y ocho, segundo párrafo del citado ordenamiento legal; y para la substanciación del referido recurso, procesa la Secretaría de este juzgado a remitir copia fotostática debidamente certificada de todas y cada una de las constancias que integran el presente expediente, al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. -----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Tercero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, abogado José Jesús Rivero Patrón, asistido del secretario de acuerdos con quien actúa y da fe, licenciado Francisco Antonio Heredia. Lo certifico.-----
DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS.”

Y por cuanto se asegura que USTED, es de domicilio ignorado, procedo a hacer la notificación ordenada en el proveído que antecede, por medio de 3 tres publicaciones consecutivas que deberán hacerse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.- Mérida, Yucatán, a 26 de agosto de 2004.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DEFENSA SOCIAL.

LIC. DAVID H. CHICLIN KAU.

Publíquese los días 27, 30 y 31 de agosto de 2004.

JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2004.

C.C. LICENCIADOS JAVIER JESÚS PALOMO JIMÉNEZ Y/O MARCO ANTONIO OJEDA LÓPEZ Y/O JORGE LUIS AZARCOYA MOGUEL, MANUEL PANTI GODOY ALIAS MANUEL JESÚS PANTI GODOY Y SACILBE PUC HERNÁNDEZ ALIAS SACILBE PUC.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de la última nombrada.

C.C. MIGUEL ÁNGEL NIC VILLANUEVA Y/O MIGUEL NIC MANAZANILLA, FINANCIERA COMPARTAMOS S.A DE C.V. SFOL, WILLIAM ARMANDO HUCHIN CHUIL Y RUTILIA JIMÉNEZ ALDANA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos nombrados.

C.C. MIGUEL ÁNGEL MC WLLANUEVA Y/O MIGUEL NIC MANAZANILLA, FINANCIERA COMPARTAMOS S.A DE C.V. SFOL, DENIS ALAN GUTIÉRREZ ROSADO Y MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ ALEJOS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los los últimos nombrados.

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, LUIZ INTERIAN VILLACIS, PEDRO PABLO INTERIAN VIACIS Y TITO AMADO INTERIAN VILLACIS.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de Roberto Interián Ruíz y Fausta Jovita Villacís Contreras, vecinos que fueron de Maní, Yucatán.

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, SEIDY MARÍA DEL SOCORRO PIÑA Y CACARES ALIAS SEIDY MARÍA DEL SOCORRO PIÑA CACARES, LUIS ARTURO, ROSA ELENA Y JORGE AZARCOYA PIÑA.- Juicio de Sucesión Intestada de Luis Fernando Azarcoya, vecino que fue de Ticul, Yucatán.

C.C. C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, NARCEDALIA DARZA ALIAS NARCEDALIA PEÑA DARZA, YOLANDA NISETA, MARIANO, NARCEDALIA, CONCEPCIÓN, TERESA DE JESÚS, ROBERTO, LUIS MANUEL Y MARÍA LEONOR COLLI PEÑA, ROSA GUADALUPE COLLI DARZA Y MARGARITA E IRMA NOEMÍ COLLI PEÑA.- Juicio de Sucesión Intestada de Primitivo Collí Chan, vecino que fue de Tekax, Yucatán.

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO Y NOEMÍ DORCAS BALAM KU.- Juicio de Sucesión Intestada de José Isabel Balam Be alias José Isabel Balam, vecino que fue de Akil, Yucatan.

Tekax, Yucatán, a 30 de Agosto de 2004.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO JAIME ALFONSO HAU CHAN.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
CONSEJO ELECTORAL**

ACUERDO 07/P.E.E./2004

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO QUE SERÁ UTILIZADO POR LOS SECRETARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA A FIN DE ELABORAR UNA RELACION CON LOS NOMBRES Y NUMERO DE CLAVE DE ELECTOR DE LOS CIUDADANOS QUE DURANTE LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL 31 DE OCTUBRE DE 2004, EN LOS MUNICIPIOS DE AKIL, QUINTANA ROO Y TAHMEK, SE PRESENTEN PORTANDO SU CREDENCIAL PARA VOTAR, Y CUYO NOMBRE NO APAREZCA EN EL LISTADO NOMINAL EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 31 DE OCTUBRE DE 2004.

CONSIDERANDO

- 1.- Que el artículo 16 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otras cosas indica, que la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, a cuya integración concurren los Poderes del Estado, con la participación de los partidos políticos y los ciudadanos, de la manera que disponga la ley.
- 2.- Que el artículo 79 del Código Electoral del Estado dispone, entre otras cosas, que el Instituto Electoral del Estado es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.
- 3.- Que de igual manera, el numeral 80 del código de la materia establece, entre otras cosas, que todas las actividades del Instituto Electoral del Estado se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- 4.- Que igualmente el artículo 84 del Código Electoral indica que el Consejo Electoral del Estado, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad determinen todas las actividades del Instituto Electoral del Estado.
- 5.- Que entre las atribuciones y obligaciones que tiene el Consejo Electoral del Estado, de acuerdo con la fracción sexta del artículo 96 del Código Electoral del Estado, está la de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las disposiciones del propio Código Electoral.
- 6.- Que con fecha 16 de julio de 2004 se publicó, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el decreto del H. Congreso Constitucional del Estado libre y soberano de Yucatán por el cual se convoca a los partidos políticos, a los habitantes y ciudadanos de los municipios de Akil, Tahmek y Quintana Roo, todos del Estado de Yucatán, a participar en la elección extraordinaria de regidores propietarios y suplentes, para la integración de los ayuntamientos citados, mediante el sistema de mayoría relativa y representación proporcional, en los términos de los artículos 30 fracción XLIII bis y 76 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

7.- Que para el ejercicio del voto, los ciudadanos deberán satisfacer entre otros, los siguientes requisitos contenidos en el artículo 14 del Código Electoral del Estado: estar inscrito en el Registro Federal de Electores, tener la Credencial para Votar que expide el citado registro y estar inscrito en la Lista Nominal de Electores.

8.- Que entre las atribuciones y obligaciones de los Presidentes de las mesas directivas de casilla, estipuladas en el artículo 128 del Código Electoral del Estado, en su fracción III, se establece la comprobación, con el auxilio del Secretario, que el nombre del elector figure en la lista nominal que corresponda a la sección.

9.- Que existe la posibilidad de que durante la jornada electoral a celebrarse el día 31 de octubre de 2004, haya ciudadanos que se presenten con la intención de votar, portando la credencial que expide el Registro Federal de Electores, pero su nombre no aparezca en las listas nominales de la sección correspondiente y por tanto estén incapacitados para el ejercicio del voto.

10.- Que el artículo 206 del Código Electoral del Estado, establece que el secretario de la mesa directiva de casilla, levantará en los formatos autorizados por el Consejo Electoral del Estado, una relación con los nombres y claves de elector de los ciudadanos que se encuentren comprendidos en el supuesto del considerando anterior, anotando de igual manera, con base en los datos contenidos en la Credencial, el año en el cual se haya inscrito al Registro Federal de Electores, lo anterior con excepción de aquellos ciudadanos que encontrándose en tal supuesto se presenten exhibiendo sentencia de Tribunal Electoral competente, que les autorice expresamente el ejercicio del derecho de voto, en esas circunstancias.

11.- Que en virtud de que en el proceso electoral relativo a las elecciones extraordinarias de Regidores por los sistemas de mayoría relativa y representación proporcional de los municipios de Akil, Quintana Roo y Tahmek, no se instalarán Consejos Distritales Electorales, la relación a que hace referencia el considerando anterior deberá introducirse en el mismo sobre en que se introduzca el listado nominal a efecto de que dichas relaciones puedan hacerse del conocimiento del de este Órgano Electoral y éste a su vez las pueda hacer llegar al Registro Federal de Electores.

12.- Que con fecha 7 de agosto de 2004, el Instituto Electoral del Estado y el Instituto Federal Electoral suscribieron el anexo técnico número dos al convenio de apoyo y colaboración en materia del Registro Federal de Electores, mismo en el que entre otras cosas, en su cláusula décima, señala que el Instituto Electoral del Estado deberá implementar un mecanismo, a fin de conocer el número de ciudadanos que se encuentre en el supuesto del considerando noveno. Esto con el fin de coadyuvar con la autoridad electoral federal, en la permanente actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Consejo Electoral del Estado emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se acuerda que el Secretario de la mesa directiva de casilla levante una relación con todos los nombres y claves de elector de los ciudadanos que se presenten con la intención de votar, portando la credencial que expide el Registro Federal de Electores, pero su nombre no aparezca en las listas nominales de la sección correspondiente y por tanto estén incapacitados para el ejercicio del voto, cancelándose, al final de la jornada, los espacios sobrantes.

SEGUNDO.- La relación a que se refiere el punto anterior será firmada por los funcionarios de la mesa directiva de casilla y los representantes de los partidos políticos que estén acreditados ante las mesas directivas de casilla y que así desearan hacerlo.

TERCERO.- El original de la relación de ciudadanos que estuvieren en el supuesto del primer punto de este acuerdo, se incluirá en el mismo sobre que contendrá la lista nominal y que formará parte del expediente de la elección de Regidores.

CUARTO.- Los Consejos Municipales Electorales de Akil, Quintana Roo y Tahmek, quedan obligados a remitir al Consejo Electoral del Estado, la totalidad de las relaciones que con este motivo se elaboren, para lo cual dispondrá con un plazo máximo de 72 horas, contadas a partir del momento en que finalicen sus sesiones de cómputo municipal.

QUINTO.- Los formatos requisitados en las mesas directivas de casilla durante la jornada electoral, en los cuales consten las relaciones antes señaladas, serán remitidos por el Instituto Electoral del Estado a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en la Entidad, dentro de los quince días naturales siguientes al de la elección.

SEXTO.- Para los efectos de este acuerdo, se aprueba el formato a utilizarse, mismo que se anexa formando parte del presente. En caso de requerirse, podrán utilizarse dos o más hojas por casilla.

SÉPTIMO.- Remítase copia del presente acuerdo a los miembros del Consejo Electoral del Estado y del Comité Técnico Electoral, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

OCTAVO.- Remítase copia del presente acuerdo a los Consejos Municipales Electorales de los municipios de Akil, Quintana Roo y Tahmek, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

NOVENO.- Remítase copia del presente Acuerdo a la Junta local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en la entidad, para su debido conocimiento.

DÉCIMO.- Ordénese a la Coordinación de Capacitación del Comité Técnico Electoral del Consejo Electoral del Estado, incorpore el contenido del presente Acuerdo a las tareas de capacitación electoral.

DÉCIMO PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acordó el Consejo Electoral del Estado, a los veinticinco días del mes de agosto del año 2004.

(RÚBRICA)

PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN
PRESIDENTE

(RÚBRICA)

LIC. HERNÁN JESÚS VEGA BURGOS
SECRETARIO TÉCNICO

ACUERDO 08/P.E.E./2004**ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO, RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE AL MOMENTO DEL REGISTRO DE CANDIDATOS A REGIDORES PARA LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL 31 DE OCTUBRE DE 2004, EN LOS MUNICIPIOS DE AKIL, QUINTANA ROO Y TAHMEK, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.****CONSIDERANDO**

- 1.- Que el artículo 16 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otras cosas indica, que la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, a cuya integración concurren los Poderes del Estado, con la participación de los partidos políticos y los ciudadanos, de la manera que disponga la ley.
- 2.- Que el artículo 79 del Código Electoral del Estado dispone, entre otras cosas, que el Instituto Electoral del Estado es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.
- 3.- Que de igual manera, el numeral 80 del código de la materia establece, entre otras cosas, que todas las actividades del Instituto Electoral del Estado se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- 4.- Que igualmente el artículo 84 del Código Electoral indica que el Consejo Electoral del Estado, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad determinen todas las actividades del Instituto Electoral del Estado.
- 5.- Que entre las atribuciones y obligaciones que tiene el Consejo Electoral del Estado, de acuerdo con el artículo 96 del Código Electoral Estatal, está la de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las disposiciones del propio Código Electoral.
- 6.- Que con fecha 16 de julio de 2004 se publicó, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el decreto del H. Congreso Constitucional del Estado libre y soberano de Yucatán por el cual se convoca a los partidos políticos, a los habitantes y ciudadanos de los municipios de Akil, Tahmek y Quintana Roo, todos del Estado de Yucatán, a participar en la elección extraordinaria de regidores propietarios y suplentes, para la integración de los ayuntamientos citados, mediante el sistema de mayoría relativa y representación proporcional, en los términos de los artículos 30 fracción XLIII bis y 76 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.
- 7.- Que de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 41 del Código Electoral del Estado, los partidos políticos tienen derecho de participar en la preparación, desarrollo y vigilancia de Proceso Electoral conforme a lo dispuesto en la Constitución General de la República y postular candidatos en las elecciones estatales y municipales según dispone la fracción IV del numeral citado.
- 8.- Que el artículo 159 del Código Electoral del Estado, establece el procedimiento para el registro de candidatos a cargos de elección popular, precisando en su fracción primera, apartados c) y d), las siguientes reglas:

c) Las candidaturas a regidores de ayuntamientos, se registrarán por planillas integradas por candidatos de mayoría relativa y de representación proporcional, propietarios y suplentes.

d) Ninguna persona podrá ser registrada como candidato a distintos cargos de elección popular o postulado simultáneamente como candidato de mayoría y representación proporcional, en el mismo proceso electoral.

9.- Que por otro lado, el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán establece los requisitos para ser Regidor, los cuales de igual forma deben ser verificados por los Consejos Municipales Electorales correspondientes o por el Consejo Electoral del Estado, al momento de llevar a cabo el registro de quienes pretenden ser candidatos, dichos requisitos son los siguientes:

- a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento y tener además la calidad de ciudadano yucateco en el ejercicio de sus derechos.
- b) Haber residido en el municipio como vecino del mismo 5 años inmediatamente anteriores al día de la elección. De ser nativo del propio municipio este plazo deberá reducirse a un año.
- c) Tener dieciocho años cumplidos el día de la elección, con excepción del Regidor Presidente que deberá tener veintiún años.
- d) Saber leer y escribir.
- e) No ser ministro de culto religioso, salvo que se haya separado definitivamente 5 años antes del día de la elección.
- f) No ser Gobernador del Estado ni Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, durante el año calendario de la elección, a menos que se separe de sus funciones 120 días antes de la elección.
- g) No estar en servicio activo en el Ejército Nacional, ni tener el mando de la corporación policíaca o gendarmería que corresponda al Municipio en que pretenda su elección, cuando menos durante los 90 días anteriores a ella.
- h) No haber sido sentenciado por la comisión de delitos intencionales.
- i) No ser Magistrado o Secretario del Tribunal Electoral del Estado, a menos que se separe de sus funciones 3 años antes de la fecha de la elección.
- j) No ser Consejero ciudadano local o federal a menos que se separe de sus funciones 3 años antes de la fecha de la elección.
- k) Estar inscrito en el Registro Federal del Electores y contar con Credencial para Votar vigente.

10.- Que por su parte, el artículo 162 del Código Electoral del Estado de Yucatán, establece el contenido a que se sujetará la solicitud de registro de candidaturas que deben presentar los partidos políticos.

11.- Que el citado artículo 162 de igual forma menciona la documentación que deberá acompañarse a la solicitud a que hace referencia el considerando anterior, siendo dichos documentos los siguientes:

- 1.- Carta de declaración de aceptación de la candidatura suscrita por el candidato.
- 2.- Copia simple del Acta de Nacimiento.
- 3.- Copia simple de la Credencial para Votar.
- 4.- El documento público o privado con el que acrediten la residencia respectiva.

12.- Que el mismo artículo 162 en su último párrafo establece la obligación de que los partidos políticos manifiesten que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con sus respectivas normas estatutarias.

13.- Que para poder comprobar los requisitos necesarios para ser Regidor, que establecen tanto la Constitución Política del Estado de Yucatán, como el Código Electoral del Estado, es necesario anexar a la solicitud de registro de candidatos a tal cargo, los siguientes documentos:

DOCUMENTO	REQUISITOS A CUMPLIR	FUNDAMENTOS
Copia del Acta de Nacimiento.	<p>Ser ciudadano mexicano por nacimiento y tener además la calidad de ciudadano yucateco en el ejercicio de sus derechos.</p> <p>Haber residido en el municipio como vecino del mismo 5 años inmediatamente anteriores al día de la elección. De ser nativo del propio municipio este plazo deberá reducirse a un año.</p> <p>Copia simple del Acta de Nacimiento.</p>	<p>Incisos a y b del artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.</p> <p>Inciso b, de la fracción segunda del artículo 162 del CEDEY.</p>
Constancia de Vecindad o documento privado con el que se acredite la residencia respectiva.	<p>Calidad de ciudadano yucateco.</p> <p>Haber residido en el municipio como vecino del mismo 5 años inmediatamente anteriores al día de la elección. De ser nativo del propio municipio este plazo deberá reducirse a un año.</p> <p>Documento público o privado con el que acrediten la residencia respectiva.</p>	<p>Incisos a y b del artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.</p> <p>Inciso d, de la fracción segunda del artículo 162 del CEDEY.</p>
Carta de no tener antecedentes penales o declaración bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el candidato diga no estar en tal supuesto.	<p>Calidad de ciudadano yucateco.</p> <p>No haber sido sentenciado por la comisión de delitos intencionales.</p>	<p>Incisos a y h del artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.</p>
Declaración del candidato bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los incisos e, f, g, i y j, del artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.	<p>No ser ministro de culto religioso, salvo que se haya separado definitivamente 5 años antes del día de la elección.</p> <p>No ser Gobernador del Estado ni Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, durante el año calendario de la elección, a menos que se separe de sus funciones 120 días antes de la elección.</p> <p>No estar en servicio activo en el Ejército Nacional, ni tener el mando de la corporación policiaca o gendarmería que corresponda al Municipio en que pretenda su elección, cuando menos durante los noventa días anteriores a ella.</p>	<p>Incisos e, f, g, i y j, del artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.</p>

	<p>No ser Magistrado o Secretario del Tribunal Electoral del Estado, a menos que se separe de sus funciones 3 años antes de la fecha de la elección.</p> <p>No ser Consejero ciudadano local o federal a menos que se separe de sus funciones 3 años antes de la fecha de la elección.</p>	
Copia de la Credencial para Votar.	<p>Tener dieciocho años cumplidos el día de la elección, con excepción del Regidor Presidente que deberá tener veintiún años.</p> <p>Estar inscrito en el Registro Federal del Electores y contar con Credencial para Votar vigente.</p> <p>Copia simple de la Credencial para Votar.</p>	<p>Incisos c y k del artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.</p> <p>Inciso c, de la fracción segunda del artículo 162 del CEDEY.</p>
Carta de declaración de aceptación de la candidatura.	Carta de declaración de aceptación de la candidatura suscrita por el candidato.	Inciso a de la fracción segunda del artículo 162 del CEDEY.

14.- Que para dar mayor claridad y facilitar el registro de candidaturas, es pertinente contar con formatos claros de los escritos a presentar, así como un orden en la presentación de los mismos.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Para el caso de la solicitud de registro de candidatos a Regidores para elegirse por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional de los ayuntamientos de los municipios de Akil, Quintana Roo y Tahmek estipulada en el artículo 162 del Código Electoral del Estado, se aprueba el formato de dicha solicitud que se deberá utilizar, mismo que se anexa al presente Acuerdo, formando parte del mismo, como Anexo 08/P.E.E./2004 F-1.

SEGUNDO.- Se aprueba que la documentación que se debe acompañar a las solicitudes de registro de candidatos sea la estipulada en el considerando trece del presente Acuerdo.

TERCERO.- Se aprueba el formato que se deberá utilizar para cumplir con el requisito de la carta de declaración de aceptación de la candidatura suscrita por el candidato, mismo que se anexa al presente Acuerdo, formando parte del mismo, como Anexo 08/P.E.E./ 2004 F-2.

CUARTO.- Se aprueba el formato del documento privado a que hace referencia el artículo 162 del Código Electoral del Estado, y que se deberá utilizar para acreditar la residencia de cada candidato, mismo que se anexa al presente Acuerdo, formando parte del mismo, como Anexo 08/P.E.E./ 2004 F-3.

QUINTO.- Se aprueba el formato que se deberá utilizar del documento privado mediante el cual el candidato declara bajo protesta de decir verdad que no tiene antecedentes penales, mismo que se anexa al presente Acuerdo formando parte del mismo, como Anexo 08/P.E.E./ 2004 F-4.

SEXTO.- Se aprueba el formato que se deberá utilizar del documento privado mediante el cual los candidatos a regidores, declaran bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los incisos e, f, g, i y j, del artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, mismo que se anexa al presente Acuerdo formando parte del mismo, como Anexo 08/P.E.E./ 2004 F-5.

SÉPTIMO.- Se aprueba que al momento de solicitar el registro de las planillas de candidatos a Regidores, los partidos políticos o coaliciones deberán presentar la solicitud de registro acompañada de la siguiente documentación de cada candidato en el siguiente orden:

1. La Carta de declaración de aceptación de la candidatura suscrita por el candidato.
2. El documento público o privado con el que acrediten la residencia respectiva.
3. Copia del acta de nacimiento del candidato.
4. Copia de la Credencial para Votar.
5. La Carta de no tener antecedentes penales de quien pretende ser candidato, la cual deberá haber sido expedida durante el año de la elección, o en su caso la declaración bajo protesta de decir verdad por parte del candidato de no encontrarse en tal supuesto.
6. Declaración bajo protesta de decir verdad, de los candidatos a regidores, de no encontrarse en los supuestos de los incisos e, f, g, i y j, del artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

OCTAVO.- En el caso concreto de que el nombre de algún o algunos candidatos no coincida en toda la documentación e información para su registro, incluyendo la contenida en la Credencial para Votar, se tendrá por válido para efecto del registro, el nombre que aparezca en la copia del acta de nacimiento, siempre y cuando, del estudio de toda la documentación presentada se llegue a la conclusión de que se trata de la misma persona.

NOVENO.- En el supuesto de que de la documentación presentada junto con la solicitud de registro de algún candidato, se determine que el o los ciudadanos cuyo registro se solicita, no reúnen los requisitos exigidos por la Ley para ser registrados como candidatos, se procederá conforme al artículo 163 del Código Electoral del Estado de Yucatán, pudiendo los Partidos Políticos o Coaliciones ejercer el derecho que les confiere la fracción I del artículo 165 del mismo ordenamiento.

DÉCIMO.- Remítase copia del presente acuerdo a los integrantes del Consejo Electoral del Estado y a los miembros del Comité Técnico Electoral, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

DÉCIMO PRIMERO.- Remítase copia del presente acuerdo a los Consejos Municipales Electorales de los Municipios de Akil, Quintana Roo y Tahmek, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

DÉCIMO SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acordó el Consejo Electoral del Estado, a los veinticinco días del mes de agosto del año 2004.

(RÚBRICA)

PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN
PRESIDENTE

(RÚBRICA)

LIC. HERNAN JESÚS VEGA BURGOS
SECRETARIO TÉCNICO

FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATOS A REGIDORES

_____, Yucatán a _____ de _____ de 2004

CONSEJO _____.

PRESENTE

Por medio de la presente, me permito solicitar el registro de la planilla de candidatos a Regidores por los principios de mayoría relativa y representación proporcional del Ayuntamiento del Municipio de _____, Yucatán, como candidatos por el NOMBRE DEL MUNICIPIO _____, encontrándose conformada la planilla por las PARTIDO POLITICO O COALICIÓN _____, siguientes personas:

CANDIDATOS A REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

ORDEN	NOMBRE COMPLETO DE LOS CANDIDATOS	PROPIETARIO O SUPLENTE
-------	-----------------------------------	------------------------

CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

ORDEN	NOMBRE COMPLETO DE LOS CANDIDATOS	PROPIETARIO O SUPLENTE
-------	-----------------------------------	------------------------

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso c) de la fracción I del artículo 159 y por la fracción I del artículo 162 del Código Electoral del Estado de Yucatán, y en cumplimiento de lo estipulado en la fracción segunda del mencionado artículo 162, así como para asegurar el cumplimiento de los requisitos estipulados en la Constitución Política del Estado de Yucatán, se anexan los siguientes documentos:

(LISTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXEN A LA SOLICITUD DE REGISTRO)

De igual forma, manifiesto en representación del partido político o coalición, en su caso, al que represento, que los candidatos mencionados fueron elegidos de conformidad con las normas estatutarias que nos rigen.

FIRMA DEL DIRIGENTE O DIRIGENTES DEL PARTIDO POLÍTICO O REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN

NOMBRE DEL DIRIGENTE O DIRIGENTES DEL PARTIDO POLÍTICO O REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN

FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LA CANDIDATURA.

_____, Yucatán, a ____ de _____ de 2004

CONSEJO _____.

PRESENTE

El que suscribe, _____, bajo
NOMBRE COMPLETO APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO
formal protesta de decir verdad y con el objeto de dar debido cumplimiento a lo establecido por el artículo 162 del Código Electoral del Estado de Yucatán, a través de la presente declaro expresa y libremente que acepto la candidatura para el cargo de _____,
PRECISAR EL CARGO Y NÚMERO DE ORDEN DEL CANDIDATO Y SI ES PROPIETARIO O SUPLENTE
a elegirse por medio del principio de _____,
MAYORÍA RELATIVA O REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
postulado por _____, para contender en las
PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN
elecciones extraordinarias a celebrarse el día 31 de octubre de 2004.

Se funda y se expone lo anterior para los fines legales conducentes.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL CANDIDATO

NOMBRE DEL CANDIDATO

FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE RESIDENCIA.

_____, Yucatán, a ____ de _____ de 2004

CONSEJO _____.

PRESENTE

Los que suscribimos _____ y
NOMBRE COMPLETO APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO
 _____, bajo protesta de decir verdad,
NOMBRE COMPLETO APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO
 manifestamos y hacemos constar que el(la)
 C. _____, es residente de la localidad de
NOMBRE COMPLETO APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO
 _____, Yucatán, perteneciente al Municipio de
NOMBRE DE LA LOCALIDAD
 _____, Yucatán, desde hace _____ años, teniendo
NOMBRE DEL MUNICIPIO TIEMPO DE RESIDENCIA
 como domicilio el predio marcado con el número _____ de la
NÚMERO DE PREDIO
 calle _____, siendo este domicilio perteneciente a la sección
NÚMERO DE CALLE
 electoral _____ del _____ Distrito Electoral
NÚMERO DE SECCIÓN NÚMERO DE DISTRITO ELECTORAL LOCAL
 Local. Lo anterior nos consta por ser residentes de la misma sección electoral, lo
 cual comprobamos con las Credenciales para Votar de ambos, cuyas copias
 se anexan a la presente constancia.

La presente se hace a fin de dar cumplimiento al artículo 162 del Código Electoral del Estado.

FIRMA DEL CIUDADANO

FIRMA DEL CIUDADANO

 NOMBRE DEL CIUDADANO

 NOMBRE DEL CIUDADANO

FORMATO DE DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CANDIDATOS A REGIDORES.

_____, Yucatán, a ____ de _____ de 2004

CONSEJO _____.

PRESENTE

El suscrito _____, bajo formal
NOMBRE COMPLETO APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO
protesta de decir verdad, a través de la presente declaro expresa y libremente
que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en los incisos e,
f, g, i y j, del artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Lo anterior, con el objeto de dar debido cumplimiento a lo establecido en
dicho ordenamiento legal.

Se expone lo anterior para los fines legales conducentes.

FIRMA DEL CANDIDATO

NOMBRE DEL CANDIDATO

Acuerdo 08/P.E.E./2004 F-5

IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES